LA PRENSA

Administrador—EZEQUIEL CUETO

Regente y Editor responsable—Isidro T. [illegible]

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno 73

LA PRENSA

Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1871

El indulto del General Arredondo

Desde que los sucesos de Corrientes presajiaron, hasta para los espíritus mas imparciales, que la guerra de Entre Rios se aproximaba á su término, nosotros, consecuentes con el espíritu fusionista que hemos manifestado desde el principio de la guerra, hicimos presente la conveniencia política de que el Presidente de la República ó sus agentes, hablasen á los entre-rianos en las filas de la rebelion el lenguaje de la conciliacion.

A este propósito manifestamos que creíamos muy oportuno que el Presidente ó el General en Gefe del ejército publicase una amnistía jeneral ó un indulto, al cual pudieran acojerse, los que desencantados ó desengañados de una lucha estéril ya, quisiesen aceptar el dominio de la autoridad que habian combatido.

El General Arredondo—por órdenes al parecer del Presidente—acaba de poner en práctica nuestra indicacion y siendo lójicos, lo aplaudimos, con las lijeras observaciones que haremos mas adelante.

Hé aquí el referido indulto:

«*El General en Gefe de las fuerzas nacionales en operaciones en Entre-Rios.*»

«Habiendo sido completamente derrotado en la Provincia de Corrientes el rebelde Ricardo Lopez Jordan y Carmelo Campos en el puente de Gualeguaychú, disolviéndose todo su ejército, el General en Gefe de las fuerzas nacionales en el interes del bien estar de la Provincia y á fin de que todos los ciudadanos que militaban en las filas de la rebelion puedan volver con seguridad á sus hogares y entregarse nuevamente á sus labores—haciendo uso de la autorizacion que para el efecto tiene, ha venido en declarar.

«1. ° Todos los ciudadanos que han tomado parte en la rebelion y servido á las órdenes del rebelde Ricardo Lopez Jordan quedan indultados del delito que han cometido sublevándose contra la autoridad Nacional, debiendo para dicho efecto presentarse á las autoridades nacionales que hubiere en los Departamentos, dentro de los quince dias de la fecha.—

«2. ° Quedan tan solo esceptuados del indulto á que se hace referencia en la anterior disposicion, el cabecilla de la rebelion Ricardo Lopez Jordan y los que con él han sido autores del asesinato alevoso del Capitan General de la República D. Justo J. de Urquiza.»

«Campamento en marcha, Febrero 15 de 1871.»

«*José Miguel Arredondo.*»

En época anterior, cuando algunos ciudadanos patriotas elevándose sobre la vulgaridad de las pasiones de partido, recurrieron al Presidente de la República ofreciéndose á trabajar en el sentido de poner un término pacífico á la guerra de Entre-Rios, si no pudieron ver realizados sus deseos, obtuvieron no obstante una declaracion del Presidente que hizo hacer la amnistía como necesaria para volver á la senda de la ley á los ciudadanos que por cualquier razon se hallaban alejados de ella.

Nosotros encontrábamos entónces las condiciones del Presidente escesivamente duras é imposibles, para que un enemigo fuerte y ensoberbecido con el resultado de varios encuentros en que no habia sido vencido, puniese aceptarlas y someterse á ellas.

Sin embargo esas declaraciones, lo dijimos entonces y lo repetimos ahora, contenian una reaccion favorable de ideas en el espíritu del Presidente, cual era considerar á la rebelion de Entre Rios tan solo bajo el punto de vista político, único en que al Ejecutivo Nacional le era lícito colocarse.

El lector recordará, que el Presidente de la República concediendo *amnistía general* á todos los que servian á las órdenes de Lopez Jordan, solo exijia *el alejamiento temporal de la Provincia al mismo Lopez Jordan y á los demas gefes que indicase el P. Ejecutivo*, pues solo *miéntras se organizaban los poderes públicos de la misma.*

Esto importaba en el ánimo del Presidente reducir su mision interventora en Entre-Rios, á los términos del sometimiento político de los rebeldes á su autoridad, [illegible] de los delitos comunes, de que algunos pudiesen haberse hecho reos, cosa que es del resorte esclusivo del Poder Judicial de la Provincia.

Esta confusion de ideas políticas con las judiciales, que tanto hicieron antipática la intervencion en un principio, vuelve á aparecer hasta cierto punto en el lenguaje del indulto del jeneral Arredondo, y lo sentimos de veras, porque no desearíamos que error alguno hiciese de hoy en adelante censurable la política nacional en Entre Rios, cuando es necesario que sea mas hábil para no levantar á su paso [illegible].

Decimos esto, porque no encontramos razon para que se esceptúe del indulto á los presuntos perpetradores de la muerte del General Urquiza, cuando este es un delito comun sujeto á la jurisdiccion ordinaria, y lo que se indulta es el delito de rebelion, delito político.

Respecto de los reos del delito comun, ni el Presidente de la República puede ni debe indultar, cuando ellos están bajo la jurisdiccion local de cada provincia. Su facultad en tal caso se limita [illegible] los delitos juzgados por la Justicia Nacional.

Desde luego, el indulto del General Arredondo, no tenia al parecer [illegible] de los autores del 11 de Abril, porque [illegible] no puede ampararlos en ningun [illegible] de la justicia que á su tiempo [illegible].

Es confundir [illegible] lastimosamente, nociones que deben marchar [illegible].

Y no [illegible] ideas respecto del hecho que nos sirve de referencia; no. Siempre creeremos lo que hemos creido al principio, que es un crímen aleve, del cual sus autores no han sabido defenderse hasta ahora, ni á los ojos de los mismos que eran sus amigos.

No es eso pues. Defendemos los mismos principios que hemos sostenido antes; que el delito político no tiene nada que ver con el delito comun.

En cuanto á Lopez Jordan, el indulto lo esceptúa tambien espresamente. Esceptuarlo del indulto, es condenarlo indirectamente al destierro, sinó quiere voluntariamente presentarse á ser juzgado.

Mas, semejante condenacion es anticipar el fallo de la justicia haciendo sus veces.

Por la ley, los jefes de la rebelion ó sedicion no tienen otra pena, despues de juzgados, que el destierro por cierto número de años.

Por el indulto del jeneral Arredondo, Lopez Jordan es condenado sin juicio indirectamente á esa misma pena, sin que pueda hacer siquiera uso del derecho de su defensa.

Triunfantes las armas nacionales en Entre-Rios no vemos que razon haya para que todos los rebeldes no puedan vivir allí.

¿Es acaso inferior el poder de la ley al supuesto prestigio de las personas?

¿Puede temerse todavia que un caudillo, q' pueda ser juzgado como cualquier ciudadano tenga mas prestigio que la justicia bien administrada?

¿Qué necesidad hay de tener proscriptos cuando se pueden tener acusados?

Solo una razon de debilidad ha podido inspirar medidas semejantes.

Despues de estas breves observaciones, el decreto de indulto del general Arredondo, nos parece muy bien respecto de los soldados, oficiales y jefes que servian á las órdenes de Lopez Jordan, unos por amor á su provincia y otros por espíritu de partido.

Creemos que estos vecinos deben apresurarse á aceptar el referido indulto, y entrar desde luego á gozar de las garantias de tranquilidad con que se les brinda generosamente, si como creemos, ellas son efectivas y no escritas puramente.

Convendria empero para su completa eficacia que el indulto del General Arredondo se hiciese circular con profusion por toda la provincia, esplicando su alcance y ampliando el término de quince dias que señala.

La solucion de la lucha oriental

No siendo hombres de partido en la República Argentina, nuestra patria, no hemos de serlo en la República Oriental. Aquí, porque los partidos actuales no tienen razon de ser, á ménos que degeneren en banderías con nombres propios; allí, porque siendo estrangeros no sentimos por la patria de los orientales sino el interés elevado que nos inspira su suerte.

Con estas ideas es claro que hemos de ser partidarios de la solucion pacífica, en la presente lucha que divide á nuestros vecinos, porque esa solucion, enfriando el calor de las pasiones exaltadas predispone á la discusion de los intereses vitales y por consiguiente al afianzamiento del órden y al progreso del pais.

No pensamos pues, con los que á fuer de hombres de partido, santifican á Goyo Suarez para escecrar á Medina y á Aparicio. Para nosotros esos hombres no son una enseña de partidos de progreso, son una necesidad de la vida de accion de los partidos que los empuja en su vorájine, como el cieno que arrojan las olas sobre la playa en su flujo constante.

No son pues ni Goyo Suarez y Ordoñez, ni Medina y Aparicio, los representantes mas dignos de los partidos *blanco* y *colorado*. Arriba de esos nombres campean la inteligencia que dirige y el pensamiento que manda. Esa inteligencia está en los hombres cultos, en los hombres de principios de uno y otro partido, que necesitando de un brazo que ejecute, echan mano de aquellos como de luchadores ejercitados en el diario pujilato de la lucha civil.

Pero no se ha de vivir eternamente de esta suerte. La guerra civil con los recuerdos de sangre es tan funesta á unos como á otros. ¿Quién es el puro de ambos partidos? ¿quién el que pueda arrojar al otro la primera piedra en señal de su impecabilidad?

Ninguno—Para el observador imparcial ambos están manchados, ambos han cometido escesos. Medir exactamente cual de los partidos ha cometido mas iniquidades, no es tarea de que puede encargarse á ningun partido.

Lo que hay que hacer entónces, es olvidar las ofensas pasadas y chancelar la cuenta de ódios, abriendo para todos una nueva partida de fusion y de amor.

Si no lo hacen los orientales, un tercero se hará mañana árbitro de la querella, y les dirá: ¿porqué luchan ustedes?—Por la *Patria*, que cada uno pretende que le pertenece esclusivamente. Pues bien, dirá el árbitro: fallemos como Salomon, partiendo la *Patria* ó quitándola á los dos para que queden contentos—y la pérdida de la nacionalidad oriental será su consecuencia.

Estos presajios nos los sujiere el amor y no el ódio—Desearíamos ver á nuestros hermanos los orientales libres y señores de su porvenir, unidos y grandes, como son dignos de serlo.

La causa de la democracia necesita de su brio, la causa de la República ha menester de su virilidad, y la causa de los pueblos del Plata debe contar con su concurso, el dia que la voz del peligro les mande ponerse de pié.

La solucion fusionista es la solucion única, la solucion digna, la solucion firme y duradera.

Si Medina y Aparicio están manchados con la sangre del Cerrito y Quinteros, que Dios se los tome en cuenta ya que el pais no los ha juzgado.

Si Goyo Suarez y Ordoñez están manchados con la sangre de Paysandú, de la Colonia y del Sauce....¡cómo ha de ser!.... no hay justicia terrenal para los crímenes de los partidos. El uno condona lo que el otro santifica y la historia misma refleja la incertidumbre de esos juicios contradictorios.

Mas, estos detalles de triste y vergonzosa memoria, no deben ni pueden parar la accion bienhechora de los hombres de bien y de elevada intelijencia.

El génio de la civilizacion no puede quedar atado, por la maldicion del destino, como Prometeo á la dura roca de un pasado de errores.

La intelijencia tiende á manciparse de las preocupaciones, lo mismo en materia relijiosa que en materia política.

¿Quién es el hombre ilustrado que creé hoy en las restricciones de la conciencia?

¿A quién se le impone un culto, sin que lo acepte su corazon?

Pues bien, en materia política, hacer de la significacion de los partidos los que son sus caudillos, ni aun siquiera sus caudillos sin sus ajentes, es renunciar á la facultad de pensar para aceptar á ciegas ídolos de barro.

No; hacemos á la intelijencia y al patriotismo de los hombres ilustrados de uno y otro partido Oriental, mas honor.

Creemos que en la patria de los *treinta y tres* caben bien ambos partidos, y que no solo pueden ambos y unidos vivir bien allí, sinó que aun necesitan multiplicarse con las espigas para desterrar la peligrosa zizaña de que cunde en esa tierra fértil y hermosa.

Estas ideas, que forman en una y otra orilla del Plata nuestro único credo político, nos hacen pronunciarnos decididamente por los apostoles de la solucion pacífica en la lucha de los partidos orientales, y condenar como indignos de una época de libertad y grandeza los trabajos que se hacen en contra de esa misma solucion recordando la enseña odiosa de los nombres y de los crímenes de partido.

La chancelacion de hipotecas

Hemos indicado ya que la situacion del Banco de la Provincia respecto de la escasez de medio circulante, debe haber sido una de las razones que han incitado á su Directorio á adoptar el recurso prescripto por la ley de Octubre sobre venta estrajudicial de fincas hipotecadas.

La cláusula que en uso de ese derecho ha dispuesto incluir en las escrituras de hipotecas es la siguiente:

«Que para hacer mas efectiva la obligacion «contraida, el otorgante conviene espresamente «en que si pasados treinta dias de vencida la obli«gacion, no la hubiese pagado, pueda el Directo«rio del Banco proceder á la venta del bien hi«potecado, en remate público y al mejor postor, «por medio del martillero que elija, y sin necesi«dad de citacion, oposicion, liquidacion, ni trá«mite alguno; á cuyo efecto el compareciente en«trega en este acto al Directorio del Banco sus «títulos de propiedad, y le faculta y apodera es«pecialmente para que enagenado que sea el bien «hipotecado en la forma antedicha pueda en «nombre del otorgante y en uso de la facultad que «le confiere la ley de 13 de octubre de 1860, «otorgar la correspondiente escritura de propie«dad á favor del comprador.»

Ni la creemos arbitraria, ni la creemos tan atentatoria á los derechos individuales como la han apreciado algunos.

Los términos de ella no son sino una traduccion de lo que la ley manda, é importan por el contrario, una reglamentacion mas liberal aun de lo que esta dispone.

El Directorio actual habrá encontrado quizá que la suma dada sobre hipotecas es crecida; que su chancelacion es difícil y morosa porque se ha introducido ya el hábito de tomar dinero en esa forma, contando con no devolverlo sino en larguísimo tiempo, no con mala fé, sino á virtud de una preocupacion muy vulgar que hace decir á todos, "no hay mejor colocacion para el Banco ni mas garantida y mas cómoda que tener su dinero dado sobre bienes raices que van cada año aumentando de valor" sin comprender que esa inamovilidad que hace estacionarse sus dineros siempre en una misma mano, es lo que mas le quita la actividad y los elementos de vida para ese establecimiento.

La ejecucion de esa ley, es pues no solo un deber para el Directorio sino una necesidad para colocar al Banco en las condiciones de otra ley de 26 de Junio de 1858 que restringió la suma que podia descontar sobre hipotecas á solo la tercera parte del capital que tuviese en jiro.

Si bien es cierto que esa sancion al hablar del capital en jiro, deja algo confuso cuales son las sumas á que se refiere, si el capital propio del Banco ó todos los dineros que jira, los motivos de la ley dejan campo para comprender que ha querido hacer la limitacion á la tercera parte de su capital propio que la ley anterior de 4 de Julio de 1856 lo autorizaba á dar todo íntegro en esa forma.

Al hablar de capital en giro, se comprende que habla de los dineros que son suyos y no de los que se le llevan á depósito, que si bien son capitales tambien, no son el capital del Banco.

Las leyes han restringido siempre la facultad del Banco para dar dinero sobre hipotecas.

La han limitado, como queriendo innocular en el ánimo de cada Directorio que viniese, la conveniencia de no dejarse alucinar con la seguridad que ofrecen las hipotecas, para caer en los conflictos de encontrarse con los depósitos del Banco comprometidos en su mayor parte en créditos de difícil devolucion.

El Directorio, pues, no ha sido arbitrario en este caso y los términos de esa cláusula que parece tirante y exajerada, están en todo conformes á la ley vigente y al espíritu de las que la han precedido.

Ahora, veamos si daña ó favorece á los intereses del que toma dinero en esa forma, mas que si no se hubiera autorizado esa venta extrajudicial.

Supóngase que el Banco, no existiendo esa ley, resolviese hacer efectivas las hipotecas, vencidos sus términos, y á medida que fuesen venciendose otras ¿habria derecho para tachar á su Directorio de injusto y retrogrado porque adopte una medida general al respecto?

No lo habria es claro, y los q' no tuviesen como devolver el dinero tomado, tendrian que dejarse ejecutar ante los Tribunales con la pesada y morosa tramitacion, que de todo tiene menos de ejecutiva y con los crecidos gastos q' cuando menos llegarian al valor de una cuarta parte de la suma en que se vendiese la finca.

Esto es lo que ha querido evitar la ley, conciliando la desaparicion de todos esos daños para el deudor hipotecario, con la seguridad para el Banco de recobrar pronto su dinero y sin esos tramites y recursos, que son odiosos y que predisponen mas el ánimo en contra de un establecimiento cuyo credito tiene que ser mayor cuanto mayores sean sus simpatias en el pueblo.

Por otra parte, debe creerse que la consignacion de esa cláusula, no importa una resolucion fatal de vender todas las fincas hipotecadas sin distincion de ellas ni de los deudores que las hayan obligado.

Ella debe ser un recurso para el Banco contra los malos deudores, contra aquellos que una vez que reciben su dinero se creen desligados de toda obligacion, porque se hacen la reflexion de que sale del pueblo lo q' se les ha dado y bajo el pretexto de que lo han garantido bien, no están en el deber de ser exactos como lo serian si el [illegible] del dinero fuese un particular.

Si el deudor es moral, tiene recursos y á [illegible] del Banco vale tanto renovar la hipoteca como dar nuevamente sobre firmas' si la situacion del Banco al vencimiento de hipotecas otorgadas por deudores de ese género no hace exijente é [illegible] el ingreso del dinero así colocado, debe creerse que el Directorio no hará uso de los derechos que esa cláusula le atribuye.

El que tenga pues un fondo de moral bastante para ir á tomar dinero preparando [illegible] devolver [illegible] vencimiento, no debe temer los términos de esa cláusula q' no pueda considerarla como una asechanza y como condiciones [illegible] desde que antes de tomarlo puede [illegible] que ella no encierra tampoco [illegible] tales que pueda atribuirsele la intencion de hostilizar al comercio ni sembrar conflictos entre los deudores del Banco.

Los derechos que concede al Banco las escrituras con estas cláusulas [illegible] aquí de resguardo para obtener la chancelacion de malos creditos y al mismo tiempo [illegible] sea un elemento moralizador para los que no cuidan de su crédito y de las obligaciones que contraen, [illegible] particulares.

Pero lo que mas hace resaltar su conveniencia [illegible] es la ventaja de librarse [illegible] de los Tribunales [illegible] de los gastos [illegible].

Esa facultad de venta [illegible] de esa tramitacion [illegible] á la finca [illegible] puesta en venta por el Banco [illegible] irá al remate da bajo la impresion [illegible] te á los remates judiciales, [illegible] sea cual sea el precio [illegible] de su tasacion.

No es lo mismo ver en venta el Banco, que manda vender un Juez.

A nuestro juicio, pues, el Directorio al mandar aplicar la Ley de Octubre que debe suponerse habia caido en un desuso injusto é imperdonable, á juzgar por la alarma que ha producido en algunos, no ha dictado una medida que ha de producir la ruina que se anuncia para muchas clases de la sociedad, sino que ha adoptado un recurso para hacer mas ventajoso y productivo de mejores resultados para el pueblo, el jiro de los dineros que maneja.

Si el Banco es del pueblo y para el pueblo, si vive y alimenta su jiro con los dineros del pueblo, cada medida ejecutora de una ley que tienda á hacer mas segura la colocacion y hacer mas activas las funciones de esos dineros, ha de favorecer á todos por mas que uno que otro puedan encontrarse en conflicto a consecuencia de su aplicacion.

La movilidad de los capitales que el Banco maneja y su ingreso y salida frecuente, son el mejor elemento para su jiro y el mejor recurso para dar solidez y vida al crédito individual, poniendo los dineros al alcance de todos en vez de dejarlo monopolizar por ciertos deudores; y esos resultados han de obtenerse con esceso si el Banco aplica la ley y si con esa cláusula hace realizables los créditos hipotecarios que amenazan con seguir inmovilizando los recursos del Banco y haciendo mas saltante la desproporcion entre el medio circulante y las exijencias diarias del crédito particular en todas sus manifestaciones.

***

Correspondencia de Lisboa.

Enero 25 de 1871.

Son tristes para la Francia los telégramas recibidos hoy; verdad es que ellos vienen de la agencia sub-marina. Ya se marca en ellos el plazo de la capitulacion de Paris en él término de ocho ó diez dias á lo mas.

Nos parece este ser un cálculo formado en el aire. Tal vez la fé que tenemos en la firme resolucion de los parisienses de no terminar su heróica defensa como lo hicieron Metz y Strasburgo, tal vez decimos esta fé nos engañe, y el gobierno provisorio venga por último á firmar una capitulacion como lo hizo Ulrich.

Aun cuando ese hecho fuese cierto, solo viéndolo nos seria posible creerlo.

Paris, lo hemos pensado siempre y lo afirmamos aun, ha de conservar la honra de la Francia. La gran ciudad combatirá hasta lo último, soportando con paciencia todos los sacrificios, y si ella llegase á caer su caida seria espantosa.

Si el partido republicano exaltado quiere continuar la guerra á todo trance, él es pues el que representa la honra de la Francia: encara valerosamente la situacion de su pátria, la ve asolada y capitulizando desastrosamente; prefiere á esa terrible vergüenza el combate hasta que ya no sea humanamente posible su defensa. Asi pues la Francia quedará asolada pero no deshonrada.

Es muy posible que en Paris haya disturbios, muy posible será que se levanten allí voces cobardes pidiendo la capitulacion, pero creemos que la mayoria preferiria dejar tras de sí un nombre honrado y que sea la gloria de la Francia incrustándose en él los crueles sufrimientos, antes que el eterno oprobio.

Si es cierto que se trata ya de condiciones de paz, y que sus preliminares son los que refiere una correspondencia de Lóndres, ¿será posible que el gobierno provisorio capitule sujetando así a su patria a aquellas infamias? Concluidos todos los recursos, no habiendo ya medio humano de levantar bien alto el pabellon frances, los prusianos habran vencido á un pueblo que quedó postrado en la lucha, pero que luchó miéntras tuvo fuerzas para ella.

En Paris hay un general que no puede capitular, este es el general Ducrot, á quien los prusianos han prometido fusilar si cayera en sus manos. ¿Acaso el hecho de la capitulacion a los ojos de los prusianos hara inviolable la vida del general Ducrot?

En los diarios españoles vemos la esplicacion de las noticias contrarias a los franceses que anoche se decia habian sido recibidas por el gobierno. En efecto, el telegrama de Londres, dice que la guardia nacional sedentaria se negaba a combatir y que el general Trochu estaba herido.

Estos telégramas pasaron por Lisboa y como es natural fueron comunicados a alguien que [illegible] esas noticias.

Segun las noticias prusianas, el general Chanzy habia retrocedido desde Le Mans unas 20 leguas hasta Rennes y esta es la diferencia de la distancia á Paris entre Lemans y Rennes.

¿Pero con quien hara la paz Prusia? ¿Arreglara un gobierno espresamente para ello, o tratara con el gobierno de la republica?

Hay mucho que ver todavia.

A cerca de la noticia que publica el *Daily News* dando esperanzas, aunque remotas de paz, una correspondencia de Londres dice: «El Diario inglés afirma que el gobierno austriaco, sin duda de acuerdo con la Inglaterra tiene la intencion de tomar la iniciativa en las proposiciones de paz para la proxima conferencia de Londres: para ello han mediado intimas y numerosas comunicaciones entre ambos cancilleres de Austria y Prusia. El embajador ingles en Viena recibio instrucciones favorables, asi como las ha recibido el de Alemania en Inglaterra.»

La correspondencia de Berlin, para el diario español «La Epoca», dice lo siguiente: «Los ejércitos alemanes no estan desanimados como algunos dicen; pero si cansados, inquietos, sorprendidos y fatigados por una resistencia tenaz. No obstante esto, mientras que Paris se sostenga no pueden ellos asestar ningun golpe decisivo.

¿Qué diferencia de lo que acontece hoy y esto ejército victorioso en lucha con fuerzas bisoñas, de lo que les sucedio con veteranos del Imperio?

El ejército del príncipe Federico Cárlos, fuerte de ciento cincuenta mil hombres; el de Von Goeben, con 70,000 y el de Manteuffel con 150,000, no pueden aun adelantar un paso sin luchar y sin ver siempre indecisa la victoria, y siempre ostentada a costa de sangrientas perdidas.

Paris y los convoyes han empleado trescientos cincuenta mil alemanes, cuyo servicio es penosísimo. Produciendo numerosísimas bajas para el hospital; si agregamos a estos guarismos, los muertos, enfermos heridos, ausentes, prisioneros se comprendera facilmente que la Alemania en la campaña ha agotado ya toda su poblacion viril apta para el servicio de las armas, y que si precisase de refuerzos solo podran estos componerse hoy de reclutas poco capaces de soportar las fatigas militares. Sentadas estas premisas que son tan moderadas como exactas, el lector que conoce que no somos optimistas ni pesimistas, sino imparciales, comprendera que esta guerra aun puede reservar sorpresas inesperadas; bastaria una importante victoria alcanzada por los franceses para cambiar el aspecto de la campaña, y esa victoria si es dificil obtenerla, no es del todo imposible.

La Francia pais muy impresionable pasa por sensaciones rapidas y opuestas. Ayer, triste con la noticia de la proxima rendicion de Paris, hoy llena de entusiasmo y esperanza en vista de la resistencia de la capital y de la ineficacia de su bombardeo. Hoy mas que nunca Paris ha probado que pretendia con justicia ser la cabeza y la espresion suprema de la Francia. Su firmeza, atentas sus costumbres y la época, es heróica.

Los muchos que aspiran á la paz, se calman a consecuencia de estas impresiones, y el Gobierno de Burdeos aprovecha estas buenas disposiciones haciendo nuevos esfuerzos; los armamentos allí continúan sin descanso.

En una correspondencia de Lóndres fecha 11 del pasado leemos lo siguiente:

«Anoche se reunieron en el salon de Saint James como cuatro mil personas para llevar adelante una demostracion de simpatia en favor de la Francia; no eran ya miembros de la internacional, ni operarios los que tomaban parte en esa reunion; pero si, personas del alto comercio, catedráticos populares de la Universidad de Lóndres, y los gefes reconocidos del partido democrático, cuya vanguardia defiende abiertamente las ideas republicanas.

La gran mayoria de oradores combatió con energia la abstencion de la Inglaterra despues de Sedan, y no haber ella reconocido solemnemente la República Francesa ni haber impuesto la paz á la Prusia, conservando la integridad de la Francia; la caida de esta, decian, seria un peligro inminente para la Inglaterra y una vez señor el Imperio Germánico de la Alsacia y la Lorena, su alianza indudable con la Rusia le entregará á esta á Constantinopla, miéntras que la Prusia seria á su vez árbitra de la Holanda, Bélgica y Dinamarca. Como alguien dijese que los que deseaban enviar un ejército en apoyo de la Francia debian salir al frente y ser los primeros en alistarse como voluntarios, esta idea suscitó un gran desórden.

La asamblea estuvo muy dividida, sobre si se debia censurar ó no á Gladstone por su política esterna, pero a lo último la mayoria votó una mocion contraria al ministerio y muchos otros calorosamente pidiendo el auxilio directo á la república francesa, si insistiese la Alemania en su política de agresion y engrandecimiento.

Un corresponsal escribiendo desde Berlin dice: «Aquí ya no sigue el espectador con tanto interés los pormenores de la terrible guerra, no solo por estar cansado y lleno de terror y amargura por haber visto verter ya tanta sangre humana, sin conocer que la propia lucha va dejenerando de dia en dia en lucha cruel é innoble, que toma el caracter de guerra de conquista, en que los franceses con razon y con justicia cada vez mas tienen que defenderse contra los ambiciosos invasores de su pais.

«La presencia del príncipe Joinville en Mans, y la resolucion de [illegible] de Francia, conduciéndole a un puerto del litoral dan motivo á los diarios franceses para dirigir sus censuras al Gobierno por no haberlo detenido como sospechoso; agregando que este cometio una flaqueza imperdonable faltando a los deberes que contrajo con la Nacion. Suponen estos diarios que existe una trama de orleanistas, y que el dia que ella se desenvuelva, sera muy dificil al gobierno contener sus efectos.»

T. M.

Ultimas noticias de Europa

POR EL «SINDH.»

Algunas de las correspondencias salidas de Paris daban a entender que la resistencia no podia prolongarse mucho por la falta de víveres, sobre todo en la [illegible] clase pobre. Considerandose que Paris tiene dos millones de habitantes no debe esto causar admiracion. Lo que [illegible] esperanzas de [illegible] era la esperanza del socorro de las provincias.

Esta misma debe de haber desaparecido. El movimiento del general Bourbaki parece haberse malogrado completamente, y las ultimas noticias no hablan de este general.

Faidherbe fué batido al norte. El ejército del Loire continua siendo repelido. En estas circunstancias parece que solo resta a Paris capitular o sucumbir. La ultima salida del general Trochu emprendida el dia 19 con inaudito esfuerzo y valentia, consiguio al principio tomar algunas posiciones al enemigo, [illegible] de parte a parte una espantosa mortandad, pero finalmente se malogro este talvez ultimo esfuerzo para romper el sitio de los alemanes.

Por otro lado se habla en mediacion de Austria, que la Prusia no rechazaria. Pero como estas dos potencias han estrechado últimamente sus relaciones, esta mediacion no sera muy favorable a Francia.

La conferencia de Lóndres no ha principiado aun a ocuparse del objeto para que fue convocada, probablemente esta demora, con el pretesto de espera del representante frances que lo que se espera ver la terminacion de la capitulacion de Paris, para que este congreso diplomatico pueda intervenir en las negociaciones de paz.

He aquí los telegramas de los ultimos dias, cuya significacion general no escapara al lector, a traves de lo que en ellos hay de incoherente por dimanar de orígenes opuestos:

Londres, 22.—Julio Favre llegó ayer a Versalles con propuestas para la capitulacion. Pero el propone que a las tropas de la guarnicion les sea permitido el dejar a Paris con los honras de la guerra.

El general Trochu esta enfermo.

Madrid, 25. Bismark niega definitivamente el salvo conducto a Favre para asistir a la conferencia.

El gobierno frances declara nula cualquier modificacion en los tratados.

Madrid, 26.—Dice un despacho proximo que se cierra cada vez mas el sitio de Paris, habiendo combates debajo de los muros. Los francos tiradores cortaron la linea ferrea en su bifurcacion de Metz para Strasburgo.

Madrid, 26.—Despacho de Londres:

El «Times» dice que Favre fué el lunes a Versalles á ofrecer la capitulacion de Paris pidiendo la salida de la guarnicion.

Lóndres, 26.—Despues de nueve dias de bombardeo Longerry capituló; 4,000 prisioneros y 200 piezas fueron tomadas.

El ejército del general Manteufel atravesó el rio Doubs, al sud de Besançon, en la retaguardia de Bourbaki.

Los alemanes abrieron nuevas baterias contra el lado norte de Paris. Los Señores Picardie y Dorian recibieron salvo conducto para reunirse á su cólega Julio Favre, en Versalles.

Corre que las negociaciones son mas para la paz general, que para la rendicion de Paris.

Habiendo cesado la persecucion del ejército del Loire por el principe Federico Cárlos, las tropas del general Chanzy volvieron de Bernes á Laval, donde el ejército se está organizando.

Lóndres, 27—El bombardeo de Paris continúa, el fuego entre las murallas se aumenta.

Hubo tentativa de insurreccion el domingo en Paris, pero fué subyugada habiendo entre muertos y heridos 25 personas.

Las negociaciones para la capitulacion prosiguen.

Gambetta volvió á Burdeos. De los ejércitos de las provincias no hay noticias de importancia.

Una correspondencia de Bruselas da cuenta del descubrimiento de una conspiracion en Rusia contra la vida del Czar y á favor de una revolucion social.

"Los conspiradores tenian por fin asesinar al emperador y obligar despues al príncipe heredero á sancionar la revolucion política que ellos querian hacer. Al frente de la conspiracion estaba el señor Engelart profesor de la escuela florestal, que habia hecho gran número de prosélitos entre los estudiantes de las universidades y otras escuelas, entre el pueblo, clase media y siervos emancipados, prometiendo á estos últimos que serian distribuidas para ellos las propiedades que habian pertenecido á sus antiguos señores. Como se ve, la revolucion proyectada por el profesor Engelart tenia un carácter comunista.

Descubierta la conspiracion a tiempo fueron luego presos el gefe y 150 personas mas en S. Petersburgo, cerca de 90 en Moscow entre las cuales 30 y tantas señoras pertenecientes á las familias mas acomodadas.

Los periódicos franceses dieron cuenta hace poco de una conspiracion descubierta por los prusianos entre los polacos que estaban sirviendo en el ejército aleman, y que tendria por fin entregarse en un momento dado á los franceses, por no serles simpatica la guerra contra la Francia.

En confirmacion de esta noticia el *Ami du peuple* de Basilea publica algunos pormenores transcritos de un periódico polaco, y dice:

«Diez y siete oficiales fueron llevados al tribunal de guerra y fusilados en los alrededores de Versalles, sufriendo la misma suerte algunos sargentos y soldados.

Muchos oficiales y algunos individuos de tropa fueron conducidos para Stettin, cargados de cadenas, para ser allí juzgados por el consejo de guerra habiéndoseles encontrado documentos que probaban la existencia de un comicio nacional polaco contra la Rusia y la Prusia.»

En España reina la fiebre electoral; antes esta que otra.

Los diversos partidos hacen sus manifiestos, pero todos felizmente en el sentido de hacer la guerra legal al gobierno, y de no apelar a la revolucion. Parece que habra por un lado coligacion mas o menos completa para las elecciones entre los partidos republicanos, carlista y moderado, y por otro entre los unionistas, progresistas, y los que son ahora apellidados cimbrios.

Pero algunos de estos partidos como el unionista y el republicano aun se subdividen, ó tienen sus desidentes. La oposicion de todos los matices se dice que cuenta llevar a la Camara 140 Diputados.

Noticias alemanas dicen que Menotti Garibaldi sorprendio en Chatillon y paso a espada setenta hombres de la landwehr y un escuadron de husares que se hallaban en sus camas.

Pocos dias despues, treinta y dos garibaldinos fueron capturados proximo a Chaumont; los prusianos los obligaron a abrir sus propias sepulturas y despues fueron fusilados.

Habiendo una compañia prusiana, que entraba en una aldea de los Vosges, sido sorprendida por los franco tiradores y por los habitantes, recibió órden para que la poblacion fuese incendiada.

La infanteria prusiana entro a la fuerza, hizo fuego a las ventanas y aprisionó a los principales habitantes, incluyendo al *maire* y al cura; algunos que trataron evadirse fueron inmediatamente fusilados; despues los prusianos tomaron posicion á mil y setecientos pasos de distancia, para de allí reducir todo á polvo y cenizas.

Cuando ya habian descargado los primeros cuarenta tiros surgieron de una floresta los franco tiradores; la tropa tuvo que retirarse para no perder la artilleria.

Al dia siguiente volvió al ataque, pero aumentada en hombres y artilleria, entonces solo dejaron de ser fusilados los niños que estaban en la cuna.

Estas noticias son extraidas del *Times*.

Telegramas de última hora.

Lóndres, 27—A las 7 de la noche Julio Favre volvió ayer para Paris y tiene qua regresar hoy á Versalles, acompañado de un oficial para ajustar las condiciones de la capitulacion. El fuego cesó ayer á media noche.

(Agencia Reuter.)

Burdeos, 27—A las 7 de la noche. La delegacion del gobierno fué informada por sus agentes en el estrangero que el *Times* publica bajo la fé de sus corresponsales que negociaciones habian sido entabladas en Paris y Versalles relativamente al bombardeo de Paris y á la pretendida rendicion de la capital. La delegacion del gobierno no da crédito ninguno á estas alegaciones de los corresponsales del *Times*.

No se puede admitir que negociaciones de esta naturaleza é importancia hayan sido entablada sin que la delegacion tuviese conocimiento de ellas.

Los globos llegados hasta ahora no dejan preveer tal acontecimiento. Un globo está hoy señalado cerca de Rochefort.

FOLLETIN

LA ENFERMA DEL CORAZON

NOVELA ORIJINAL

POR D. GREGORIO ROMERO LARRAÑAGA

que hacia [illegible] la fuerza de la sangre. La honradez y servicios del padre de Elena y [illegible] de su jóven esposa Camila, prendaron [illegible] noble caballero, que mil veces [illegible] en su patria les habia [illegible] á él le habia [illegible] que para el porvenir [illegible] dicha y tranquilidad [illegible] asegurar [illegible] millares de escudos; pues él les nombraba por sus legítimos y únicos herederos, lamentándose de no poder cederles más que unos puñados de oro, en cambio de la elegía y de la felicidad que tan pródigamente derramado [illegible].

En aquella [illegible] crecia y se desarrollaba la tierna Elena, fruto de unos amores desdichados, que arrojaron [illegible] destierro.

La [illegible] por lo regular íntima y [illegible], así es que Elena elegia [illegible] de sus juegos y de sus [illegible] buen anciano, que correspondia con toda la ternura de un alma inocente y [illegible] preferencia. Con el tiempo llamó [illegible] de sus ideas [illegible] su entendimiento [illegible] y la sensibilidad de su alma, [illegible] por sus ojos á cualquier [illegible] que presenciaba. Su memoria [illegible] al retener [illegible] periodos de los poemas de Shakespeare y del Ariosto, que la recitaba con acento conmovido el entusiasta aleman en sus paseos solitarios, miéntras la hacia admirar las grutas del Vaticano y la gigantesca cúpula de San Pedro [illegible]

comprendia los encantos de la soledad y del misterio; quedándose muchas veces embebecida sobre las rodillas del anciano, que recitaba las baladas del Tasso, quizá bajo las ramas sombrías del árbol que vela con sus flores de azahar la pobre y olvidada tumba del gran cantor de la Jerusalen. En las noches en que la luna aparecia, su éxtasis se prolongaba; y tanto, q'en muchas ocasiones acudia solícito en su busca algun criado de parte de sus padres, inquietos ya por su tardanza; causando admiracion á la amorosa Elena, que diesen el nombre de locuras á lo que ella llamaba placeres celestiales.

Los años volaban: Elena habia visto por doce veces brotar las hojas de un verde almendro protector de su infancia. El anciano se complacia en desarrollar en aquel corazon, aún tan jóven, el gérmen de la poesía, esmerándose en adornarle con cuantos conocimientos poseia, gozoso de que fuese heredera de sus talentos y de su cariño, así como lo debia ser de sus riquezas.

Elena llegó á hablar correctamente el italiano y el español, y á comprender bien el inglés y el aleman. Su padre, por ódio á los enemigos de su patria, se opuso con formal empeño á que aprendiese cosa alguna de Francia. En el dibujo sobresalió en estremo, en particular en el paisaje; componia tambien algunas baladas á imitacion del Petrarca, el poeta favorito de su protector, pues segun él, el sentimiento es el alma de la poesía, y el Petrarca habia nacido para sufrir y para amar.

La educacion de Elena se hallaba, pues, en perfecta armonía con los instintos de su corazon; y su talento vivo, su imaginacion lozana, su sensibilidad profunda, serisolándose, por decirlo así, con las lecturas amenas y autorizadas de los mas brillantes poetas, dieron á su carácter un grado de exaltacion tan vehemente, que formaba el hechizo del anciano aleman, el cual en sus fogosos ojos creia [illegible] la oculta llama de una inspirada y con el tiempo célebre poetisa. D. Gonzalo, [illegible] al paternal influjo, solo advertia en sus talentos prendas estimables de que debia envanecerse, porque elevarian sobre el resto de las demas mujeres á la q' era hija de su ternura. Su pobre madre [illegible] única que advirtiese en aquella niña un mártir de sus pasiones, que habian encendido con las peli[illegible]

da. Así es que miéntras el anciano la contemplaba con inefable gozo y arrobamiento, su padre la acariciaba con orgullosa satisfaccion, y la madre ternísima, llorando con desconsuelo y amargura suspiraba por un mal que presentia sin remedio

La pobre idiota recordaba tal vez sus desdichas pasadas como un sueño olvidado.

La siguiente primavera no amaneció ya para el viejo aleman, que espiró entre los brazos de sus tiernos amigos. Poco tiempo despues, aprovechándose del cambio feliz que se verificó en los negocios de España, pudiendo regresar á su delicioso pais, como otros mil desterrados que suspiraban léjos de su patria, hasta entónces sierva bajo el gobierno absoluto, lo verificó, conservando únicamente la quinta en que habian vivido, que no era por cierto de consideracion para obligarlos á permanecer allí.

En vano las observaciones de Camila y las súplicas y ruegos de Elena trataron de hacer variar á su padre y esposo de una resolucion que habia tomado decididamente: se fijó por último el dia para regresar á la Peninsula.

La esposa abandonaba con desconsuelo aquella tierra, en la que, al ménos, no tenia delante de sus ojos tantos objetos que la recordasen una época terrible de su vida. En aquel suelo hospitalario, sus dolores dormian en el fondo de su corazon como olvidados, sin derramar su veneno por todas las fibras de su cuerpo; pero en el punto en que conoció cercano el dia de su regreso á España, revivieron sus tristes memorias, y sus ojos convertidos en fuentes, no alcanzaron á desahogar toda su amarga pesadumbre, aunque rompia en mares de lágrimas.

Para Elena entónces comenzaba el destierro, pues nacida en aquellos verjeles, y acariciada como una flor de tan fértil suelo, necesitaba aquellas brisas perfumadas, aquella atmósfera diáfana, aquellos bosques sombríos y el influjo de aquel cielo trasparente y hermoso, para crecer lozana y pura. [illegible]

paquetados, para que no se deteriorasen nada, iban colocados sobre sus pañuelos de Holanda y los encajes de Bruselas.

Su madre la instó vivamente en aquella ocasion para que dejase todas aquellas obras literarias, aconsejándola que renunciase á tan doradas quimeras, porque serian su mayor tormento, puesto que allí se alimentaban las mas hermosas ilusiones, y ella iba á vivir, por su desgracia, en el pais de las mas amargas realidades. Todo fué en vano: la existencia de Elena era ya tan inseparable de estos objetos, á los que iban enlazados los sueños de su infancia, los juegos de su niñez y los dulces presentimientos de su temprana juventud, que hubiera sido mas fácil que conseguir de ella tan costoso sacrificio, arrancar á un tronco sus raices ó á un enamorado sus esperanzas.

Entónces abrió sus brazos a la tierna niña, y por largo rato permanecieron afectuosamente estrechadas, sintiendo mútuamente los latidos de su corazon palpitante; y en aquel abrazo parecia que ambos se refundian en uno, haciendo comunes las desventuras á que en el curso de su vida las predestinaba su sensibilidad y su belleza.

Aquel fué un pacto secreto, pero solemne; y ambas comprendieron la sublimidad de su tierno compromiso, y aceptaron las consecuencias. ¡Sacrificarse la una por la otra!

Así lo habian cumplido en los dos años que habian vivido en España, de la que acaso nuevamente debian alejarse, ó para restablecer su salud, ó arrojados de nuevo por la revolucion política; la que apoyándose en la Francia, venia con armas de estranjeros serviles á lanzar de su pátria á españoles liberales.

Suspendamos nuestra digresion, porque las damas han vuelto en sí de su arrobamiento, al sentir un resbalamiento sordo que produce la mampara al abrirse.

El ruido de pisadas que se siguió, las hizo mirar hácia aquel lado, y distinguieron á Luisa, su amable y favorita camarera, [illegible] andando de puntillas y volviendo sin cesar la cabeza hácia la pieza esterior, sonriéndose maliciosamente, como quien trata de dejar traslucir alguna novedad curiosa de que era portadora.

Llegó paso á pasito hasta cerca de sus amas, y sin perder un punto su aire picaresco y grave, les dijo con [illegible] algo infantil [illegible]

—Ya hemos descubierto el arcano. Es una aventura interesantísima.

—¿Cuál?

—La del herido.

—¿Cómo? ¿qué dices?

—Señorita, el amor no lo vence todo; y sin embargo, es un hechicero, por que hace prodigios.

—¿Querrás esplicarnos qué es lo que sucede?

—Señora, á eso solo he venido.... Pero cuando tiene uno la imaginacion llena de ideas y lances ...y que sé yo...

—Entónces, se procura ordenarlas. Vamos á ver; ¿qué ha sucedido?

—En primer lugar, se ha presentado una niña y un militaron.

—¿Y bien?

—La muchacha llorando á mares, y el hombre echando ternos, si el diablo tenia qué. La niña se abrazaba al oficial de la guardia, y el viejo le referia con voz brusca yo no sé qué aventura, y ambos se empeñaban en pasar á ver á nuestro herido.

—Su familia, acaso, esclamó Elena, levantándose precipitada y queriendo salir al encuentro.

—¿Dónde vais, señorita? la interrumpió la camarera, deteniéndola afectuosamente: si ya no hay nada.

—¿Se han retirado?

—No, señora.

—Pues entónces....

—Digo, sí; se han marchado y no se han marchado; porque el uno ya está de vuelta, y espera sólo licencia para que le dejen pasar á dar un apreton de puños al herido, á quien llama su bienhechor, su hijo, su mas verdadero amigo.

—¿Está el médico? preguntó Elena, procurando revestirse de cierta serenidad que desmentia su palidez y su vacilante marcha.

—Ha llegado en este momento.

—Creo que por ahora no nos es posible el complacer á ese hombre.

—No, Elena; no debemos consentir que ya le hable ni una sola palabra. En su estado, podria serle muy perjudicial que se afectase lo mas mínimo; al ménos, esta es una prohibicion espresa del doctor.

—Y él, que ya se [illegible]

ta...y debe estar loca por el muchacho...¡qué lloriqueos! ¡qué aspavientos! aunque, pongámonos en su lugar, señorita...

—Donde tú le has de colocar, dijo Camila con cierta severidad que impuso á la locuaz camarera, es en la antesala, para advertir al oficial de la guardia que deje pasar á ese sujeto que así lo solicita; aunque no nos es posible complacer sus instancias, respecto á que vea al herido, podemos, sí, tranquilizar su ternura, manifestándole el particular interes que nos inspira el jóven herido.

La doncella desapareció avergonzada y confusa, y á poco volvió á asomar sus dorados rizos y su airosa papalina por una puerta secreta, al hacer entrar en el salon á un hombre de estatura colosal y cubierto con un capote pardo, el cual, atuzándose los vigotazos y medio rumiando entre dientes la arenga con que queria anunciarse, apretó enérgicamente la cintura de Luisa, como si abrazase á un camarada á quien agradecia un acto del servicio: la jóven esquivó su brusco cumplimiento, y huyó dando una mal comprimida y bulliciosa risotada.

—¡Señora! dijo aquel hombre, que parecia del pueblo.

—Acercaos, si gustais.

—He venido á incomodaros; ¡pero es un motivo tan poderoso el que me trae! ¡le quiero tanto!

—¿Hablais del jóven herido?

—¡Oh! sí.

—Tomad asiento.

—No os ocupeis de mí: sólo de Ernesto.

—¿Sois acaso su padre ó algun próximo pariente?

—Le quiero como á mi hijo, y puedo llamarle mi mejor amigo, aunque sí, tambien debo llamarle hijo mio: sin él, mi pobre Rosalía hubiera muerto.

—¡Rosalía! esclamó Elena, que hasta entónces habia escuchado sin decir una palabra, examinando minuciosamente la fisonomía del soldado.

—Sí: una doncella hermosa, tanto como [illegible] activa, trabajadora; la alegría de mi casa y el [illegible] de este viejo soldado. Rosalía [illegible] como yo, por Ernesto hasta [illegible]

reñimos cariñosamente sobre quién ha de ser el que le abrace primero, y nos devanamos los cascos para discurrir quién de los dos podrá idear algun obsequio que mas le agrade: le debemos mucho, y somos muy pobres para pagárselo.

—¿Decis que han hecho retirar á vuestra hija?

—La han visto llorando como una Magdalena: y como dijo un mozalvetillo bisoño y aspaventero de los del piquete, la mujer es un arma prohibida para la salud; en seguida añadió que aquella, por sensible, nos podria armar una escena sentimental, si veia al herido: los demas convinieron, y el oficial se ha opuesto á que entre; y ni aun á mí me hubiese escuchado, sin el camarada Ambrosio, que ha respondido de mis buenas prendas, porque hemos guerreado diez años juntos contra los franceses. ¡Guapo chico! Y va haciendo fortunilla. Es ordenanza del oficial, y me ha recomendado por hombre sério como un sepulcro y duro como un mortero. En plata: he tenido que llevarme á mi Rosalía, por evitar lo que llamaban un escándalo, que se reduce á que hubiera llorado, desahogándose así; ¡como si esto no fuera lo natural, cuando la pena no nos cabe en el corazon! ...y á mí me han consentido esperar para que entrase con vuestra vénia, sólo por suponerme insensible como un canto. Lo que deseo es, pues, ver á Ernesto, prodigarle toda clase de servicios, velar á su cabecera, y en fin, arrancar á la muerte á fuerza de cuidados una alma tan buena.

—Aprecio vuestras cariñosas ofertas, aunque por el momento no debo admitirlas, al estado de postracion en que se halla ese jóven, [illegible] que se le afecte en lo mas mínimo. [illegible] sus heridas no [illegible] peligrosas, y [illegible] autorice esta entrevista, podreis [illegible]

—¡Qué [illegible]

Londres, 21—A las 6 y 35 m. [illegible] dicen que Paris capituló hoy.

Bisley y Ca.

Londres, 21.—A las 8. [illegible]. Las negociaciones incluyen el restablecimiento de la paz.

Pinto Leite y Sobrinos.

Por estos telegramas se ve que las negociaciones toman un carácter serio y que se dirigen al fin que todos desean. Que la capitulacion esté ya hecha, no se podrá afirmar.

Deben ser importantes las noticias por el paquete del Pacífico, del dia 4 de Febrero.

NOTICIAS GENERALES

Captura de buques franceses—El ministro de la Confederacion de la Alemania del Norte participó al Gobierno portugués con fecha 13 de Enero, que su Gobierno resolvió revocar la decision que en el principio de la guerra habia tomado, de renunciar á la captura de los buques mercantes franceses que no trasportasen contrabando de guerra. El mismo ministro comunicó igualmente que, en atencion á los cargamentos naturales que puedan haber sido hechos en buques franceses, en consecuencia de la primera decision, la medida actualmente adoptada será solamente puesta en ejecucion pasadas cuatro semanas, á contar del dia 12 del corriente en adelante.

Lo que se hace público para el conocimiento del comercio.

Acusaciones á Trochú—El diario frances *Le Siecle* acusa fuertemente á Trochú de traidor, fundándose en lo siguiente:

«1.° El general Trochú contra las reglas mas elementales, reunió en una plaza que estaba en vísperas de ser sitiada, todas las fuerzas disponibles del pais.

«2.° No envió á las provincias un solo organizador militar, político ó administrativo.

«3.° Quiso armar los guardias nacionales de los alrededores de Paris, en vez de hacerlos entrar en la capital dejando aquellos desguarnecidos.

«4.° Sabiendo que no habia en las provincias quien dirigiese las operaciones de guerra, nos tuvo durante algunos meses sin plan de conducta.

«5.° En vez de ir al fondo como lo reclamaban las circunstancias y el plan concertado el 30 de noviembre y el 2 de febrero; hizo una salida platónica dejando á discrecion del enemigo el ejército esterior, que lo tenia puesto en una situacion ridícula.

«6.° Y por fin, acaba de llevar á cabo una salida á lo Bazaine.

Amadeo y Cuba—En Madrid circulaba el rumor que el rey Amadeo hablaba de ir á Cuba, á fin de enterarse de la situacion de aquella colonia y de la revuelta permanente que allí existe.

Pobres en Paris—Segun las declaraciones de los alcaldes hay 476,000 pobres que viven mantenidos por el gobierno y la caridad pública.

Se distribuyen cada dia á esta clase de indigentes, 200.000 kilos de pan, 1.000,000 de raciones de toda clase, 3.600,000 patacones en metálico y 360,000 idem en leña y vestidos. A mas de eso se acuerda un socorro á 25,000 enfermos, distribuyendo alimento á 25,000 criaturas.

En esta relacion no se da cuenta de las dádivas del clero católico, protestante y hebreo; las que distribuyen las lógias masónicas, las sociedades de mútuo socorro y las cooperativas; los auxilios concebidos y adelantados que suministran las sociedades artistas y literarios, los autores dramáticos, músicos y literatos; los donativos, gratificaciones é indemnizaciones de las grandes compañías de ferro carriles á sus empleados, y de los propietarios á sus inquilinos, los socorros que reunen ciertos batallones de la guardia nacional, a mas de la asistencia tanto oficial como particular; los nuevos donativos de pan que hacen los panaderos; las ofertas particulares de los Señores Wallace y Laurent y los 5760 patacones mensuales de la sociedad que se estableció á favor de las víctimas de la guerra; las sumas considerables que distribuye todas las semanas á los pobres del barrio décimo 1.° el Sr. Oppenhein; los ofrecimientos que hacen las sociedades de señoras establecidas en los 20 barrios; los donativos de los miembros del cuerpo diplomático á sus respectivos conciudadanos; los socorros que se acuerdan á los alcaldes de los pueblos invadidos para el alivio de sus empleados; los 400 kilógramos de carnes cocidas que reparte diariamente la sociedad de fundidores de la Union, y últimamente los donativos de ropa usada y nueva que se reciben en los domicilios por intermedio de las señoras de Caridad.

No entrando en esta cuenta los auxilios personales que los particulares dan á los pobres vergonzantes y otras dádivas que se ignoran; en este sitio de Paris el pobre vive mejor que las familias de mediana fortuna, á quienes su posicion ó carácter obliga á mantenerse con sus propios recursos en tiempo de una estraordinaria carestia.

En resúmen el pueblo de Paris, no nos cansaremos de decirlo, está dando una gran prueba de caridad cristiana, de desprendimiento y de amor al prójimo, que hará época en la historia de esta guerra y compensará á su vez lo que se haya escrito sobre su carácter frágil, mundano y licencioso.

El término de la guerra segun la prensa francesa—Dividense en opiniones sobre el término que tendrá la guerra franco-prusiana los diarios de la Francia. Los unos como la «France» y la «Gazete de France,» parece que se inclinan decididamente á que la paz se estipule pronto, sean cualesquiera las condiciones que para ello imponga el vencedor, por mas que de un modo resuelto no se atrevan á manifestarlo asi los, otros como por ejemplo el «Siecle» de Paris, la *Gironde* de Burdeos, ardientes defensores del Gobierno existente en Francia, aconsejan la continuacion de una lucha sin tregua hasta vencer ó ser vencidos. De esta opinion participa especialmente la *Gironde* que en un artículo dedicado al exámen de la guerra entrevée el triunfo de las armas francesas, á pesar de los grandes reveses que hasta ahora han sufrido.

Hé aquí algunas de sus frases:

«Esta horrible guerra, dice, que transforma en cementerio nuestras mas bellas provincias, poniéndolas á merced de un enemigo poco generoso, está á punto de terminar. Lo dicen nuestros presentimientos y los hechos mismos. De esta lucha colosal saldrá Francia mal parada, pero victoriosa. La república se encargará de cicatrizar sus heridas; la república basada en principios, no en pasiones; la república que con el mismo horror sabrá guardarse de los Trestaillon que de los Marats

Aunque para nosotros es muy respetable la opinion de la *Gironde*, mucho tenemos que en este asunto vaya bastante descaminada.

Estado sanitario de Paris—Se lee en *La France:*

«El número de defunciones ocurridas desde el 18 al 24 de diciembre sigue siendo tan grande como el de la semana última, llegando por lo tanto á 3,728.

El sarampion continúa desolando todos los barrios de Paris, ocasionando 388 defunciones cada semana; la fiebre tifoidea produce 221 y las afecciones crónicas ó accidentales 1,627.

La gangrena de los hospitales y la infeccion purulenta continúa cebándose en las ambulancias, y en dichos establecimientos en las individuos que tienen que sufrir alguna operacion.

En algunas ambulancias todos los heridos que en estos últimos quince dias han sido amputados han muerto. Hemos visto casos de heridas leves próximas á curarse, terminar inesperadamente con la muerte.

De algunos dias á esta parte han ocurrido tambien algunos casos de tétanos, debidos tambien en parte al extremado rigor de la temperatura.»

Estadística de los prisioneros franceses—El *Monitor* prusiano publica lo siguiente:

"A fines del mes de setiembre los ejércitos alemanes habian hecho prisioneros á 3,578 oficiales y 123,700 soldados franceses, ninguno de ellos herido, y tenian en su poder 2,100 cañones y 56 águilas cogidos al enemigo.

En el decurso de los dos meses de octubre y noviembre ascendió el número de prisioneros á 10,067 oficiales, 303,842 soldados no heridos, y el botin á 4,130 piezas de artilleria, contándose en este guarismo 170 ametralladoras y 112 águilas.

El número total de prisioneros se divide de la manera siguiente:

Procedentes de la capitulacion de Sedan, 326 oficiales y 104,750 soldados; de la rendicion de Laon, Toul y Strasburgo, 288 oficiales y 18,950 soldados; de la capitulacion de Metz, 6,000 oficia- [illegible]

Los prisioneros franceses [illegible] repartidos como sigue en el reino de [illegible]

	Oficiales	Soldados
Provincia Rhenana	[illegible]	[illegible]
Provincia de Sajonia	1,800	47,150
Westfalia y Weisel	740	29,500
Posen con Glogau	500	24,400
Pomerania	170	21,100
Silesia	610	20,500
Provincia de Prusia	200	16,360
Brandeburgo	250	7,200
Los demas provincias en q' no hay fortalezas	1,450	4,000

En la Confederacion del Norte se han distribuido proporcionalmente á su estension varios prisioneros. En las ciudades anseáticas no hay ningun soldado prisionero, pero en cambio les ha cabido en suerte un mayor número de oficiales que en los demás territorios. Al Mediodia de Alemania han sido trasladados 334 oficiales y 40.886 soldados, la mitad de los cuales corresponden á Baviera y una cuarta parte al Wurtemberg, hallándose distribuido el resto de ellos entre Baden y el Sud del Hesse.

Seria difícil dar un estado detallado de todo el botin de guerra que ha caido en poder de los ejércitos alemanes desde el principio de la campaña, y en los campos de batalla, ya dentro de las plazas. Hé aquí algunos guarismos sobre este punto:

En Sedan se tomaron 815 carros de municiones, 54 cureñas, mas de 100 arcones, 355 furgones de tren, 61 hornos de campaña, 57,000 fusiles, 2,800 sables de caballeria, 900,000 mil cartuchos de fusil, 60,000 balas de cañon y 50,000 proyectiles huecos y cartuchos de metralla; y en Metz 1,400 arcones, 2,000 carros, 100,000 fusiles y 280.000 kilógramos de pólvora. Otras varias fortalezas secundarias han entregado igualmente un material de guerra relativamente considerable; en Schlestadt, por ejemplo, se encontraron 120 cureñas, 6,000 fusiles, 670 toneladas de pólvora, etc."

Como es encarada la paz por la prensa alemana—Se lee en la *Gaceta provincial* de Berlin:

«La evacuacion de Dijon es indudablemente un indicio del espíritu que guiará la estrategia alemana durante la continuacion de la guerra, porq' es de esperar que continuará aun despues de la rendicion de Paris. En todo caso no habrá enseguida un gobierno regular con el cual pueda ajustarse la paz. Si, pues la guerra continúa, su objeto no puede ser la conquista de un pais tan estenso como la Francia. Nuestras tropas alcanzarian en todas partes la victoria, pero seria preciso crear una administracion y someter á ella á los habitantes. En los paises ocupados al Norte del Loira es ya difícil asegurar las comunicaciones, conservar la autoridad de la comunicacion estranjera en cada aldea impedir los atentados y recaudar los impuestos y las contribuciones de guerra. Aumentar aun mas la red de ocupacion seria imposible y superior á las fuerzas de Alemania.

Si la paz no está próxima, será preciso por consiguiente que nuestra estrategia fije claramente el objeto que se propone. Deberá limitarse á una parte del suelo frances que cubrira con tropas de manera que seamos completamente dueños de ella y soportar naturalmente todos los gastos de guerra hasta el momento en que se forme en Francia un partido de la paz bastante poderoso para imponer su voluntad á los que gobiernan.

Esta parte ocupada deberá ser fijada de modo que su defensa sea fácil, y de vez en cuando se recurrirá á la ofensiva, pero únicamente para conseguir un objeto determinado. En tanto sin esperar el tratado de Paris se procederá á la incorporacion del territorio que necesita la Alemania para la seguridad de sus fronteras.»

Estatua colosal—En Lombardia existe un monumento religioso que llama la atencion de los viageros por sus colosales dimensiones.

Es la estatua de San Carlos Borromeo que le representa en actitud de bendecir á la ciudad de Arona, al lago en que se mira y los risueños campos que la rodean.

El pedestal tiene cuarenta pies de altura y la estátua sesenta y seis.—La cabeza y las manos son de bronce, y el resto del cuerpo de cobre forjado.—El interior es hueco, y aunque con mucho trabajo, pueden subir los curiosos hasta la cabeza, trepando por los pilares que la sostienen.

Una vez arriba, las aberturas de los ojos sirven de balcones, desde los cuales se disfruta una magnífica vista, si el que se asoma no carece de ella; pues la pobre estatua no ve nada por sí sola á pesar de tener los ojos tan grandes.

La lonjitud de la cara del Santo es de siete piés y medio, la nariz no baja de dos piés y siete pulgadas, y en cuanto á la boca....¡desgraciado el que tuviese que dar de comer á un abismo semejante!

Dentro de la cabeza caben cuatro personas de un tamaño regular; por ejemplo: cuatro cabos de gastadores.

Esta verdadera maravilla se erijió en 1787. Costó unos 200,000 pesos, y fué modelada por *Ceranoy* ejecutada por Cilo Zanella y B. Falconi.

El «Coquimbo».—Dice el «Panamá Mail» que la casa de Juan Elder y C.ª han echado al agua en Liverpool otro vapor de fierro y de hélice llamado «Coquimbo», de 1,975 toneladas y de las siguientes dimensiones: largo entre perpendiculares, 280 piés; ancho, 38 piés, y 24 piés 5 pulgadas de puntal.

El «Coquimbo» ha sido construido por órden de la Compañía de Vapores del Pacífico y está destinado para el servicio en esta costa.

Correo del Pacífico—Hemos recibido diarios cuyas fechas alcanzan hasta Febrero.

CHILE—Diarios hasta el 2.

—Se agitaba la idea de fundar en Valparaiso un Banco popular.

—El 1.° se sintió un fuerte temblor en Santiago.

—Se decia que en Coquimbo y San José de Maypo habia aparecido la epizootia.

—Habian tenido lugar varios incendios en distintas ciudades de Chile.

PERU—Fechas hasta el 15 del pasado.

—Se inauguró el Ferro-Carril de Mollendo á Arequipa que hace 2 años y medio estaba en construccion.

—En la sesion que tuvo la Cámara de Senadores el 24, se presentó una proposicion autorizando al Poder Ejecutivo para levantar un empréstito hasta por la suma de sesenta millones de soles, valor nominal, emitiendo bonos por igual suma, que ganarán un seis por ciento de interes anual y tendrán un dos por ciento de amortizacion acumulativa, que comenzará el año de 1880; destinándose el producto de este empréstito, única, esclusiva y gradualmente, á la construccion de los ferro carriles de Puno al Cuzco, de Chimbote á Santa ó Huaraz, de Pacasmayo á Magdalena en el departamento de Cajamarca, de Paita á Piura y de Trujillo á Huanchaco.

En la misma Cámara ha sido discutido el proyecto mandado en revision por la de diputados, autorizando al Ejecutivo para que por empresa particular, por compañía mixta ó por cuenta del Gobierno, ó emitiendo bonos que ganarán el interes del cinco por ciento anual y el dos por ciento de amortizacion acumulativa, mande construir á la brevedad posible, los ferro-carriles del Cuzco, Ancachs y Cajamarca.

Este proyecto fué calorosamente combatido por algunos senadores, y defendido por otros con no ménos energia, quienes adicionaron el informe de la comision del Senado, agregando los ferro-carriles de Piura y el de Trujillo á Huamachuco, y fijando que la emision no podrá exceder de quince millones de libras esterlinas, valor nominal. Tanto la proposicion principal, como la adicion citada, han sido aprobadas.

—Se ha ordenado la prolongacion del Ferro-Carril de Oroya hasta Ayacucho.

—El 10 regresó el Presidente y su comitiva de Arequipa.

Correo del Litoral—ROSARIO.—Fechas hasta el 18.

—Por la Tesoreria Nacional se han pagado los sueldos del Colegio Nacional de Tucuman, juzgado de San Luis y otras oficinas nacionales.

—La oficialidad y tropa del regimiento número 4 de caballeria de G. N. de San Lorenzo, hoy en Entre-Rios ha levantado una suscricion que asciende á 1 400 pesos m|c; producto destinado á la construccion del edificio para Colegio Nacional en el Rosario.

—Tambien en San Nicolas se ha establecido cuarentena para los buques procedentes de esta ciudad.

—Hé aquí el decreto convocando á elecciones.

Santa Fé, febrero de 1871.

En conformidad con las prescripciones de la atribucion 16 del artículo 63 de la Constitucion Provincial,

El Gobierno de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.° Convócase al pueblo de la provincia [illegible]

[illegible] Comuníquese, publíquese y dése al R. O. [illegible]

SABAL

[illegible] DE IRIONDO

Está conforme.

José M. Perez.
O. M.

La Contaduria de la Aduana ha liquidado en el dia 15, 7248 ps. 60 centavos fuertes por el solo derecho de Importacion.

26 permisos de Importacion	$fts	7110 57
1 id « Exportacion		62 64
1 Expediente		75 39
Total	$fts.	7248 60

Correo del Interior—CÓRDOBA—Tenemos diarios con últimas fechas.

—Escriben al *Eco:*—

«El 4 del corriente ha entrado por la «Carlota» una partida de Indios de 29 á 30, internándose 8 ó 10 leguas mas al norte, ó lo que es lo mismo, se ha internado 50 á 60 leguas de la linea de frontera sobre el Rio 5.°»

—Dice el mismo cólega del 12:—

Los caudalosos aguaceros del juéves por la noche y viérnes á la tarde, dieron por resultado una de las mayores crecientes que haya tenido hasta hoy el Rio Primero.

La insignificante creciente de antiyer por la mañana tomó jigantezcas proporciones á la tarde, sorprendiendo á medio paso una carreta con dos individuos de ambos sexos q' cruzaban en ese momento el rio, los mismos que fueron envueltos por las aguas sin que se supiera despues de ellos; segun se nos dice.

Con los aluviones del sábado á la noche el rio se cebó al estremo de avanzar hasta algunas calles, cubriendo casi por completo el espacio que propedia entre el Mercado Norte y las barrancas.

El dique ha librado una vez mas de una inundacion á la ciudad, y el puente recien construido frente á los Bajos ha probado su solidez, resistiendo el empuje de la creciente, sin deterioro si no es en los terraplenes laterales.

—Guayama ha saqueado la casa de D. Camilo Rojo.

—El correista llegado en el tren cuenta los muchos estragos que ha hecho la creciente en la linea se ha llevado casillas é infinidad de ranchos.

A juzgar por las noticias que da, creemos que Villa Nueva debe haber sufrido bastante.

—Los artesanos se preparan á hacer una manifestacion al Sr Sarmiento.

—Los católicos se reunieron para hacer votos en favor de Pio IX.

—En Anejos del Sud se ha descubierto una mina de cal apagada, ó tiza.

—Se han llamado á los Guardias Nacionales para prevenirles esten prontos á fin de hacer honores á Sarmiento.

—Ha tenido lugar un asesinato horrible en la persona de un pobre viejo. Le habian separado del cuerpo, las manos, la cabeza, las piernas, y tenia ademas muchas heridas.

—El comandante Bennati encargado para representar las provincias de Rioja y San Luis, está haciendo un precioso trabajo en el recinto del Palacio.

Consiste en la parodia del Cerro de Famatina, hecho con todas clases de minerales.

Está hecho con tal perfeccion, que los Riojanos se entusiasmarán, cuando vean este precioso trabajo, que los hará creer, que ven el cerro natural de su provincia.

—Existe en el Palacio de la Exposicion un precioso Cristo de piedra de marmol, de las canteras de la Sierra de Córdoba.

—Se reunen ya los materiales para la fuente que se va a construir en la plaza principal.

SAN JUAN—Hemos recibido *La Voz de Cuyo* hasta el 4 del corriente.

—Se ha decretado que en el año 71 el Ejecutivo sostenga á cuenta del Estado, hasta 50 escuelas públicas.

Se han espedido numerosos decretos de organizacion interna que abonan en favor de las Cámaras que se muestran sumamente activas.

MENDOZA—Hemos recibido el *Constitucional* hasta el 5

—Se habia orijinado un pequeño incidente entre el comercio con motivo de no recibirse por 4 reales la moneda chilena de 50 centavos.

CATAMARCA—Se lee en la *Voz del pueblo:*

—Se ha nombrado á D. Alejandro Ruso secretario de la inspeccion de escuelas.

—Se ha convocado á los vecinos de la capital para proceder á la eleccion de 4 titulares.

—Hemos recibido el número 33 del *Eco de la Juventud* que vuelve á aparecer.

Reconocimiento de la República Francesa—Un despacho del Gobierno de la Defensa Nacional dirijido á la Legacion de Francia anuncia el reconocimiento de la República Francesa por la Argentina.

La República Francesa ha sido reconocida por la Italia, España, Grecia, Suiza, Portugal, Estados-Unidos de América del Norte, Chile, Perú y Colombia.

Situacion financiera de Francia—La situacion financiera de Francia es en estremo difícil; el sostenimiento de los ejércitos, que siembran á su paso la desolacion y el esterminio, cuesta ya muy caro, y si se tienen en cuenta los gastos inmensos y la carencia absoluta de recursos, no se concibe como podrán realizarse los propósitos de Gambetta, quien á su paso por Valence, parece que dijo en una alocucion que la guerra estaba apenas comenzada.

La guerra cuesta 10 millones de francos diarios, ó sea, en tres meses, unos 1000 millones. El empréstito de 300 millones contratado en Lóndres está ya agotado.

Se han consumido ademas cien millones estraidos por via de requisa del Banco de Francia, y al comenzar el año de 1871 no hay existencias de ningun género en las arcas del Estado, ni probabilidades de llenarlas, pues el estado de miseria del pais impide el cobro de las contribuciones.

Para colmo de desdichas, la solucion de tan críticas circunstancias es asunto de divergencias y hostilidades entre las dos mitades del gobierno francés, la residente en Paris y la establecida en Burdeos, pues el señor Picard se niega á probar las medidas ultra-revolucionarias del director Gambetta, y este por su parte responde á su colega ministerial «que sino está satisfecho con lo q' pasa en las provincias, suba en un globo y acuda á hacerlo mejor», lo cual tiene sus puntos de cruel sarcasmo dada la obesidad poco comun del ministro de Hacienda.

La prensa europea y el bombardeo de Paris—El *Times* se coloca al frente de una cruzada enérgica, resuelta y llena de indignacion contra los ejércitos alemanes por causa del bombardeo de Paris.

No hay un solo periódico de la Gran Bretaña que no esprese la misma opinion, pidiendo al gobierno de la reina Victoria una pronta mediacion á favor de la aniquilada Francia.

Los periódicos belgas, italianos, españoles y austriacos insisten en que se tome una activa iniciativa por los gabinetes respectivos para que acabe el escándalo de muerte y desolacion que están dando, contra una nacion vencida, ejércitos victoriosos y que ponen á prueba de destruccion, fuego y sangre la primer capital del mundo y de la civilizacion.

Un hermitaño—Tomamos del *Cóndor* de los Andes.

Como á dia y medio de camino de la villa de San José (Chile) un incidente estraordinario vino á despertar la curiosidad de varios viajeros argentinos que atravesaban en los últimos dias la cordillera.

Los viajeros eran seis. Como á las tres de la tarde del dia en que tuvo lugar esta aventura se habian tendido á almorzar en un pradito que está á la orilla del camino. Despues de comer y beber alegremente y de haber charlado como una hora, se levantaron para seguir su viaje; pero en el momento en que uno de ellos montaba á caballo, alcanzó á divisar á una gran distancia en la espesura de un bosque una figura humana, aparicion que exitó, como se comprende, notablemente su curiosidad y los obligó á variar de determinacion, torciendo el camino y dirijiéndose hácia donde se veia aquella figura de hombre ó de mujer, creyendo que fuese algun viajero estraviado.

En aquellas soledades no se conserva memoria, y mal podria conservarse, de que haya habitado jamás alma nacida, escepto los pocos viajeros que en ciertas épocas del año se ven en la necesidad de atravesarlas.

Los viajeros se acercaron hácia el bosque cuanto les fué posible; pero cuando se hallaban ya bastante cerca del aparecido, una quebrada les impidió seguir adelante. Era imposible por mas que pavilaban, poder salvar aquel precipicio; y sin embargo, cada vez les picaba mas la curiosidad [illegible]

[illegible] tuvo cerca de ellos, aquel raro habitante de los bosques es un hombre anciano, con una enorme barba cana que le llegaba hasta la mitad del pecho, de cabellos estremadamente largos, de una complexion robusta y que en esos momentos se hallaba medio desnudo.

Siniestro marítimo—Dice un diario chileno:

El caso sucedió de la manera siguiente:

A su entrada al Garona que tuvo lugar á media noche, divisé el *Jhon Elder*, á distancia como de media hora del camino, un buque que venia cruzando á través de él.

Creyó, como es muy natural suponerlo, que mediante las señales que se le hacia para que apercibiera el *Eleanor* del peligro, cambiara su rumbo; pero con gran sorpresa de todos, este buque siguió la misma ruta.

El *Jhon Elder* quiso detener su marcha, pero ya era tarde, porque tomó con la proa, medio á medio al *Eleanor* y lo partió en dos pedazos.

La parte por donde el *John Elder* tomó á aquel vapor debe haber sido la maquinaria, porque sufrió considerables averias en su casco, perdiendo ademas dos hermosos botes.

Toda la tripulacion se salvó, no habiendo por consiguiente pérdida ninguna de vidas.

Esta coalision ha tenido lugar: primero, porque el vapor *Eleanor* navegaba sin piloto, pues lo habia dejado, y segundo, por haber creido el capitan del *Eleanor* que *John Elder* estaba fondeado.

«Esta es la razon, dice el capitan del buque náufrago, porque segui en la misma direccion, y si no viré fué porque en el punto en que me hallaba habia poca agua y varios bancos de arena.»

Tales son los datos que hemos podido recojer á la ligera sobre tan fatal accidente.

Salida de Vapores—Mañana para Zarate, Campana, Baradero, San Pedro, las Hermanas y Santa-Fé, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Estrellas»; boleto de tren gratis.

Sabado, para San Pedro y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Cuitano». Boleto de tren gratis.

A. Matti y Piera- Cangallo 30.

Para la Concordia y puertos arjentinos á las 10 de la mañana, vapor «Rio de la Plata». Recibe carga, pasageros y encomiendas y dinero flete.

Ajentes- Esteban D. Risso y hnos, Reconquista 99 1|2.

El Domingo 26 del corriente saldrá para la Asuncion y puertos de escala, donde sea admitido, el cómodo vapor nacional "Taraguy". Recibe carga y pasageros. Agencia- Cuyo 24.

BOLETIN DEL DIA

Telegrama de Montevideo De aquella república hemos recibido hoy el siguiente:

Fuerzas de los revolucionarios al mando de Averasturi se hallan situando á Paisandú.

Este pueblo ha organizado su defensa como para resistir, hasta que le lleguen auxilios de la capital.

A este objeto, ha enviado ayer el Gobierno en el vapor «Coquimbo» el batallon «General Flores.»

Aun siguen los rumores de revolucion á causa del nuevo orden de cosas traido por la terminacion de la Legislatura.

Defunciones—Segun el parte del Administrador del Cementerio del Sud las defunciones de ayer ascienden á veinte y dos, de los cuales 12 son de fiebre amarilla.

Prorroga El gobierno de la Provincia ha concedido un año de prorroga á D Miguel Puiggari para la desinfeccion de los residuos de los saladeros.

Reconocimiento El Presidente de la República ha reconocido al Sr. D. Pedro V. Gil, en el carácter de Cónsul General de la República del Paraguay con residencia en esta ciudad.

San José de Flores—En este pueblo se celebra luego el entierro del Carnaval y por la noche se baila en los salones del Club

Talvez se suspenda esta fiesta á causa de la lluvia.

Circular—Por el ministerio de Relaciones Esteriores se ha dirigido una circular á los Enviados y Ministros de esta República en el estrangero á fin de que ellos prevengan á los consules argentinos tengan cuidado en hacer cumplir la disposicion de Agosto del 69, relativa á inmigrantes.

Existencia—La de Tesoreria Nacional segun el último balance, es de 122,176 pesos 20 centavos.

El juego de agua—A pesar de la prohibicion dictada en oportunidad, hacia años que no se jugaba tanto con agua en los dias de Carnaval.

Lo que se nota es que los estrangeros, particularmente alemanes é ingleses, son los mas entusiastas por ese juego.

Lluvia—La de anoche ha sido benéfica para los pueblos de campo de que se puede tener noticia hasta la fecha. En la mayor parte de ellos principió á llover á las 8 1|2.

Solicitud—Podemos ya anunciar como un hecho el favorable despacho de la solicitud de los estudiantes, pidiendo la postergacion hasta el 15 de Abril, de los exámenes universitarios.

Abusos—El Vice-Cónsul argentino en Fray Bentos comunicó al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores que las fuerzas mandadas por el General Borges toman los ciudadanos mejor patentados pretestando tener dicho gefe un arreglo para ello con el general Gelly.

Como esto tenia alarmados á los 6 ó 7000 argentinos que se encuentran en esos departamentos, de sertores muchos de ellos de Lopez Jordan, el Gobierno nacional declaró no haber autorizado al general Gelly para tal arreglo y ordenó á nuestro Cónsul general recabara del Ejecutivo Oriental medidas eficaces á fin de evitar esos abusos.

Inundacion—En la calle de Corrientes entre Libertad y Talcahuano se han inundado varias casas.

Las aguas han entrado por las ventanas.

Inmigrantes—Han llegado á nuestro puerto ayer los siguientes inmigrantes:

Franceses—40 hombres, 20 [illegible], 5 niños, 6 niñas.

Portugueses—49 hombres, 2 mujeres, 2 niños, 1 niña.

Brasileros—4 hombres, 2 mujeres, 1 niño y 1 niña.

Ingleses—4 hombres, 1 mujer.

Italianos—3 hombres: españoles 2 hombres; belgas, 1 mujer; Estados-Unidos, 1 hombre—Total 115.

Proyecto—El P. E. va á dirigirse á la Honorable Legislatura de la Provincia adjuntándole para su decision un proyecto de ley solicitando autorizacion para hacer los estudios y obras de canalizacion y limpieza del Rischuelo de Barracas; como los necesarios para llevar los residuos de los saladeros hasta un parage donde no afecte la salud pública.

Ingeniero—Está ya pará ausentarse de esta ciudad el Ingeniero que ha hecho con el Sr. Bateman los estudios del Puerto.

Adoquinado—Los vecinos de la calle de Florida tratan de costear ellos mismos el adoquinado de esa calle.

Establecimiento—El gobierno provincial no ha hecho lugar por no estar en sus facultades, á la solicitud del señor Machaly para establecer en el pais un establecimiento donde el comercio, la agricultura, las artes y las ciencias puedan estar dignamente representadas con el nombre de «Exposicion Permanente de Buenos Aires.»

El solicitante pedia 15 años de privilegio y ecepcion de las patentes ó contribuciones que pudieran corresponderle.

Defunciones—Ayer fallecieron de la fiebre amarilla doce personas y diez antiyer.

Municipal—D. Amaro Valenzuela ha sido electo Municipal de Rojas.

D. Julio Lacroze—Este señor Ingeniero de la Nacion ha llegado el lúnes á esta ciudad.

Habia sido comisionado por el Gobierno Nacional para la construccion de un puente sobre el Rio Pasage, en Salta, y hoy vuelve despues de haber llenado su cometido.

Herido—En la quinta del señor Lasica en San José de Flores fué encontrado ayer gravemente herido, el italiano Luis Ausiani.

Ha declarado ser un paisano el autor de la lesion que presenta.

Cámara—La de Senadores de la Provincia debe reunirse mañana á las dos de la tarde.

Salidas—Las del tren del Oeste van á ser cambiadas desde el 1.° del mes próximo.

Convencion—La comision nombrada por la Convencion para revisar los distintos proyectos á ella presentados ha terminado ya su trabajo.

[illegible] por uso de armas [illegible] 19, por robo [illegible] 4, por [illegible] por heridas 10, por [illegible] 3, por [illegible] 2, por órden del Gefe [illegible]

Comision de Higiene de la Parroquia de San Nicolás—La reunion de vecinos de esta parroquia que tuvo lugar el Sábado organizó la Comision del modo siguiente:

Presidente Dr. D. Campolican Molina, Vice-id D. Ildefonso Torres, Tesorero D. Victor Adolfo, Vocal D. Rufino Montaño (hijo) Secretario D. Faustino Jorge.

Evasion—El segundo dia de carnaval se escaparon de la cárcel, calabozo número 2, seis criminales.

Estos habian hecho una escavacion subterránea y á las 2 de la mañana emprendieron la fuga. Han habido personas que los han visto, cuando salian por la puerta del Cabildo.

Entre los fugitivos va el célebre Echavarria á quien se conmutó ultimamente la pena de muerte.

Abuso—En los dos últimos dias de carnaval, se ha abusado de este juego en las calles de Santiago del Estero, San José y algunas otras de ese barrio, hasta el estremo de echar á los transeuntes baldes de agua y bombas hechas de diarios llenas del mismo elemento.

A causa de esta imprudencia han habido muchas reyertas.

Mas sobre la evasion—Los presos que se han escapado de la carcel son: Pascual Castro Chavarria, Serapio B. de la Quintana, Mariano Torrez, un tal Furmaine, Enrique Tolosa y José Antonio Alvarez.

Parece que en el calabozo donde estaban tenia orijen un subterráneo de boveda, cuya existencia era ignorada.

Descubierto por los presos y esplorado minuciosamente, concibieron el pensamiento de escaparse lo cual han realizado la mencionada noche.

El subterráneo terminaba bajo la primera escalera del cabildo, á la que han subido abriendo un boquete.

Un transeunte que pasaba á la sazon por las galerias del Cabildo, dice que vió salir de aquí dos personas disfrazadas; que tuvo la inspiracion de dar cuenta por que le parecian sospechosas; pero que luego desistió de su proposito.

Cuando esto sucedia eran las tres de la mañana.

En el subterráneo se ha encontrado una lámpara y varias herramientas.

Queja—D. José H. Grieben, de nacionalidad prusiano y dueño del casino situado en la calle de San Martin num. 64, tiene en el salon de despacho varios cuadros con el retrato del rey Guillermo y los demas personajes de su gobierno, y se ha presentado al comisario de la Seccion manifestando que algunos franceses se han confabulado para atropellar su casa y pisotear aquellos retratos.

Esto no debe pasar sinó de una presuncion quimérica, pues semejante atentado es contrario al caracter caballeresco de los franceses.

Castro Chavarria—A última hora este preso que fugó antenoche, se ha presentado espontaneamente en la Alcaydia de la Carcel, acompañado de su defensor el Dr. Gazcon.

El Sr. Amparanza—Nos han informado que este caballero, que ocupaba el puesto de vice-consul español en esta capital, ha fallecido ha poco en la Asuncion del Paraguay.

La sociedad pierde en él un padre de familia laborioso y sus amigos un corazon dotado de buenos sentimientos.

El Club del Progreso El baile que ha tenido lugar anoche en este Club, ha estado bastante animado y concurrido.

Apesar de la lluvia, los salones se vieron á la una poblados de gran cantidad de señoritas disfrazadas.

Habia en ellos casi doble numero de parejas, que las que asistieron al baile anterior.

Municipalidad de Rojas—En la cuarta pájina publicamos hoy las cuentas de la Municipalidad de Rojas.

GACETILLA

No diremos que no nos hemos divertido, pues hemos tenido un carnaval como para hacer reir los coches fúnebres.

Se ha bailado, se ha chillado y se ha mojado del modo mas cancanero posible.

Lo que soy yo, no puedo negar que me he familiarizado con el sexo á la par de los inventores de las familiaridades carnavalezcas.

Me refiero á los socios del Club del Progreso que abordaban cuanto carruaje pasaba con niñas y señoras.

¡Que diablos de muchachos!

Hacen bien. Cada vez que asaltaban una de esas carretelas, no podia menos de gritarles: ¡Heep! heep, hurra! y saludarlos tirando mi sombrero al aire.

Era de alquilar balcones aquellas escenas de asaltos á chorro de pomo.

Figúrense vds. trescientas manos dentro de un carruage descubierto donde habia cuatro lindas criaturas, arrojando esencias hasta empaparlas.

Aquello me recordaba lo de:—muchas manos en un plato, causan arrebato, y cuando me parecia que el pudor escaseaba, esclamaba para mis adentros:

Laisse-le mon enfant,
laisse-le bien faire,
j'en faisais autant
lorsque j'etais vicaire.

Y para que no se diga que esto es *pata de gallo* me esplicaré.

Dirijíase un presbítero á una aldea, enviado por el arzobispo para sumariar al cura acusado del rapto de una linda muchacha.

Habia prometido la mayor rigidez en su mision, pero el maldito génio tentador que siempre hace cambiar nuestras resoluciones mas virtuosas, le zumbaba al oido durante todo el camino el estribillo de:—*Laisse le mon enfant*, etc.

Pues, señor, llegó nuestro pesquisidor y ¿qué creen vds. que hizo?...... siguió las huellas del cura.

Hé ahí lo que me sucedió tambien á mí.

Me entreveré entre la muchachada, y, á esta quiero y á aquella no, empezé á esprimir mis pomos de esencia sobre los hermosos bustos que ocupaban las carretelas del Corso.

En fin, llegué á adquirir tanta familiaridad que concluí por creer que todos estábamos en el gran banquete de la confraternidad universal, como diria Orion.

¡Ay! lectoras, amigas, qué confraternidad tan agradable!

Eso de acercarse, de estirar la mano, lanzar un hilo de agua aromática á boca de jarro dentro de un seno de alabastro ó encima de unos cabellos de ébano, dar un traspié una graciosa silfide al huir el contacto del agua y tenerla que suspender con la yema de los dedos para que no cayese fuera del vehículo, todo era un *pele-mele* que se lo doy al hombre menos propenso á entrar en calor para empezar á arder como una ascua.

Si hasta creo que me brotaban chispas de la epidermis.

Oh! es preciso que el carnaval dure algunos dias mas y que aumente su estado de fosforecencia.

Lo pido por lo que mas quiero: por el Sr. Sarmiento á quien he jurado eterno amor y fidelidad.

La mujer de génio fuerte es un dragon con enaguas.

La testaruda se lanza al mar en una caja de carton.

La paciente asa un buey con una vela.

La curiosa quisiera darle vuelta al arco iris para ver que color tiene el otro lado.

La prudente escribe sus promesas en una pizarra.

La envidiosa se mata procurando apretarse el corsé mas que su vecina.

La despilfarradora se quema buscando un fósforo.

La industriosa es una hormiga desde el 1.° de enero hasta el último de diciembre.

Los sueños son el espejo de la vida ó mejor dicho, la vida de la noche.

El criminal teme á los sueños, porque en ellos escucha el grito de su conciencia.

¡Feliz el sueño de los [illegible] flores, candidez y [illegible]

¡Feliz el sueño de [illegible]

Feliz, en fin, el sueño del [illegible] como un animal.

[illegible] al dia el Inspector Municipal D. Pedro Leon calle de Artes núm. 184 1|2.

Campolican Molina.
Faustino Jorge.
Secretario.

OTRO

Se previene á las personas á quienes se ordene en la Parroquia la desinfeccion de las letrinas, que el Inspector Municipal D. Pedro Leon, calle de Artes núm. 184 1|2 está encargado de proporcionarles el block que sea necesario; y que cuando se ordene el blanqueo de alguna casa y su propietario no pueda costearlo se dirija á la Comision, que esta le dará los medios de hacerlo siempre que justifique la escases de sus recursos.

Campolican Molina.
Faustino Jorge.
Secretario.

PARTE COMERCIAL

Febrero 22 de 1871.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Vendidos $ 143,600: 1er. precio al contado: siguientes: sábado 25: varios plazos 66 1|8, 66 7|8: último al contado.

Las transacciones abrieron á la una y 3 cuartos del dia con una venta de 20,000 ps. pta. para fin de Marzo al 66 3|4 p.%

Estas fueron animadas, habiendo subido los precios como se verá en el detalle siguiente:

Para el 28, 63,600 $pta. 66 1|8, 66 3|8.
Marzo 31, 80,000 id 66 3|4, 66 7|8.

IMPORTACION.

A causa de los tres dias de Carnaval y de ser hoy dia medio feriado, no han habido ventas de importancia en artículo de importancia.

Mañana incluiremos las ventas que se hagan hoy á última hora.

FRUTOS DEL PAIS.

EN MERCADOS Y ESTACIONES.

1,300 arrobas lana mezcla regular y buena Norte 46 y 48, 4,000 id. id. mestiza id. liviana id. 49 y 55, 2,800 id. id. id. y buena Sud 48 y 52, 1,900 id. id. mezcla id. id. id. id. 45 y 47, 340 cueros vacunos secos de campo id. 147 y 48 200 id. id. id. id. id. Norte 146, 145 cueros secos lanares id. id. id. 118 y 22, 200 id. id. id. id. id. Sud 110 y 20. 150 id. id. id. id. al barrer id. 85, 75 arrobas cerda del id. 172, 20 id. id. id. Norte 155.

Telegramas de Montevideo

A LA BOLSA

Febrero 22, 2 1|2.

Telegramas de Nueva York, 26 10 000 cueros por «City of Rio Janeiro» a 24 de otro a 27; mercado flojo ventas de Montevideo á 23 1|2.

A LA SALA DE RESIDENTES

Hamburgo «Ethebred» Liverpool «Martha» Valparaiso «Mawr» Barcelona «Presidente» Amsterdam «John Herma, Geertocan». Papel, 13 1|4

Ninguna salida anunciada para esa.

MERCADOS ESTRANJEROS

Liverpool, Enero 11 de 1871.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Cueros salados—Mas firmes y cualquier arribo traera sin duda un aumento en sus precios.

Cueros deposito salados—La existencia se aumenta y reducido se a la vez los precios.

Sebo—Sin embargo de las grandes existencias, las ventas continuan y vale el de 1ª en pipas 42|9 del regular a bueno, en bordalesas á 42 1|2 d 42 d.

Se vendieron 400 bordalesas á 42|3 d y créese que algo se hizo a 42.

El vacuno de buena calidad esta firme á 43|9 d. Los consumidores prefieren este al de carnero.

Cueros lanares—De 2700 fardos ofrecidos en venta, fueron vendidos con la baja de 1|4 a 1|2 d por libra.

Lanas—Sin transacciones.

Cerda mezcla—Ofrecidos en venta 250 fardos en los remates de hoy, bajando 1 d por libra.

En cuanto a las colas de 2ª y 3ª se vendieron con una pequeña alza.

DIA 13.

El sebo está mas flojo.

El en bordalesas se vende á 42 y el bueno vacuno con alguna dificultad a 43|9 d.

Los cargamentos de cueros salados del Uruguay por «Spes Nostra» y «Esploratore», fueron ofrecidos al llegar, pidiendo los vendedores 6 d. y las ofertas han sido de 5 7|8 d.

New-York, Enero 17 de 1871.

Cueros—Segun despachos que han recibido dos casas de comercio de esta plaza, se habia pronunciado una baja de 3|4 cts. en los cueros procedentes del Rio de la Plata.

Amberes, Enero 11.

(Carta particular)

Cueros vacunos salados—Se ha vendido al llegar con procedencia de Buenos Aires, un cargamento de cueros vacunos salados á 68 francos, que comparados con los anteriores precios, establece una alza.

Lanas—Las procedentes de Montevideo han recuperado una alza de 8 á 10 cts.

Cueros vacunos secos En los lotes escojidos hubo una alza de un franco.

Sebo—Firme. se habia ofrecido un cargamento al llegar de Buenos Aires á 24 3|4, pero la oferta que se obtuvo no alcanzó á ese precio.

Cueros lanares—Precios anteriores firmes.

ADUANA

Comestibles y bebidas.

R. Muir, 32 barricas sal fina; Vallef hermano, 250 barricas azúcar refinada; Garzo, 16 cajones aceite en latas; id. 9 bolsas fideos; Powell, 2 cajones salsa inglesa; Llasado 225 bolsas arroz; Ferber H., 200 cajones bacalao; Lasarte, 61 barricas azúcar refinada; Ochoa é hermanos, 28 fardos té, 2 cajones canelon; Pietranera 120 bolsas arroz glacé; B. Stokes, 16 cajones jamones; B. Braga, 5 cajones higos secos, 1 barril aceitunas, 1 lata chorizos; Valle, 60 cajones higos secos, 50 id. dátiles; M. Montes, 100 bultos yerba paraguaya, 100 bolsas azúcar terciada; Ghigliazza, 200 cajones almidon; Ledesma hermanos, 10 cajones jamones.

Devoto, 4 cjs hongos; Rocha é hij., 120 bcs cerveza; Model, 250 cjs coñac fino; F. Smiles, 50 id oporto 100 id cerveza; Llavallol 17 pip 3|2 6|4 vino tinto; Ochoa hijo, 125 bords. id de Italia, 146 pip 8|2 40|4 id tinto; Fascie, 25 id 8|2 1|4 id id; Serna P, 40 id 6|2 8|4 id id; Hill, 10 cjs botellas de barro para agua; Vergez Ca., 450 bords vino; 250 cjs ajenjo, 100 id vermuth, 50 id vino tinto; Paatz y Ca. 1 caj vasos (muestras); 500 frasqueras ginebra, 1325 id dobles; P. Larroche 30 bord vino tinto; Lafraile, 150 id id id, 300 cjs licor.

Baxfreres, 2 caj. liquidos (muestras); Barclay, 240 barricas cerveza inglesa; Berro B., 87 id id id; Devoto, 9 cajs. cigarros alemanes, Destgen, 90 barricas cerveza alemana; Kriuyer, 15 cajs. vasos de vidrio; Rowguol, 17 id vino tinto de Italia; Bemberg, 10 bord. vino tinto.

DROGAS Y PINTURAS

Zimmermann, 150 cajs. kerosene, 1 id jabon ordinario, 1 id liquido; Dorr, 50 id gasolina Eastman, 12 bols. semilla de mostaza.

Artículos diversos.

Isaac, 2 caj. elástico para [illegible] de lana, 1 id bombillas de composicion, [illegible] punto de lana, 54 caj. ponchos de [illegible] caj. botincitos punto de lana, [illegible] vestiditos id de id para niñas [illegible]

[illegible] Liverpool [illegible] cj. calzado [illegible] c. muebles [illegible] Fels y Ca 14 cj [illegible] fdos. algodones, 9 cj [illegible] 7 cj. hilos, 3 cj. medias, 27 [illegible] lanas, á R. Schultz y Ca. 1 cj. [illegible] 4 cascos candeleros, 1 cj. merc, [illegible] Ca. 15 cj. algodones, [illegible] algodones, 5 fdos. merc [illegible] 6 cj. mercaderias, 20 barricas [illegible] camisas, á D. Bernasconi 2 cajones calzado á Mitchell 6 cj tegidos, á Bemberg Ca 2 cj, 2 fdos mercancias, 7 cjs hilos, 5 cjs algodones, á Tokinson 14 cjs, 12 fardos algodones, [illegible] á Best Ca 200 cjs hojalata, 3|4 Jerez, 6 barricas [illegible] 3 baulos talabarteria á Schliper 4 fdos, 4 cjs algodones; á Barbour Ca 689, 16 fdos mercancias, á W. Fechz 8 cj algodones, á E. Madero 79 algodones: á Wolff Ca 1 fd merca, 11 cls id, 1 cj sedas; á Currutchet, 1 id mercancias; á Mallmann Ca 38 cjs mercancias; á Formet Ca 49 chales, 8 cjs ropa, 9 cjs medias, 1 cj mercs; á A. Rivolta, 5 id id; á Gifford Ca 38 cjs algodones; á Graham Ca 8 idem id, 1 cj. merca, á Ferber y Ca. 30 cj. 4 fdos merca, á J. Brownell y Ca. 22 cj. merca, á R. C. Akston 2 cj. id, Grandjean 1 cj. calzado, á Pariane y Ca. 21 fardos algodones, 10 cajones idem, á W. Junor 2 cajones libros á Kerr y Ca. 11 cajones mercancias á Pedarrieu 1 idem, idem, á F. Drysdal 29 atados alambre, 60 planchas, 214 atados y 2759 barras fierro, 45 cuñetes clavos, 18 atados acero, 1 casco 5 cjs ferreteria, 1 caj cuchilleria á Thompson y Ca. 8 fdos mercs á Milligam y Ca. 1 caj rapé, á Gilmour y Ca. 6 fdos mercs, á Fasoni Hnos 1 caj ferreteria, á Blekcher y Ca. 2 caj id 1 caj hilo á S. Casares é hijos 13 atados rails, 1 caj mercs, á R. R. Mamel 1 caj sombreros, á Isaac y Ca. 1 caj ropa, 5 caj hilo, á V. Cardenas, 5 caj mercs, 2 cjs tubos plomo, á Klappemback Hnos. 2 cjs mercs, á la Orden 3 cjs 2 cascos limas, 4 cjs mercs, 1 caj hilo, 2 cjs algodones, 5 cjs medias, 1 caj herramientas, 432 bolsas arroz 20 cjs seda, 3 cjs ferreteria, 4 cjs maquinaria 1 casco candados, 3 cjs serruchos—De Lisboa á la orden 15 cjs mercs A. S. de Barros 27 cjs id á 1 bca castañas, 1 id nueces, 1 id almendras 1 caj higos 1 caj palitos, 1 caj vino.

Pernambuco el 3 de Enero bergantin goleta holandes «Sarge Evert» 214 ton. cap. Sparreus á A. Fernandez Ramos, con 1425 barricas, 150|2 id con 174,250 kilógramos azúcar blanca, 200 barricas, con 23,413 kilógramos azúcar terciada.

ENTRADAS—DIA 22.

Burdeos y Montevideo, vapor paquete francés «Sindh».

Liverpool y Montevideo, vapor paquete ingles «Kalloy».

Rotterdam bergantin holandes «Minerva» á W. Paats y Ca.

A la vista una barca italiana.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 00 pesos m|c, y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital concluido, el uso del depósito. Todo depósito á premio se consta en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, que se pagan desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento.

Cobra—

Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p% al año

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico p% al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m|c on su sola firma garantida por documento separado, con un [illegible] de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

GIROS
SOBRE
ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA
Y
PORTUGAL

Sobre cualquier punto se espiden en grandes y pequeñas cantidades á cuatro ó mas dias vista.

Escritorio de Ruiz, Vega y Ca., sucesores de Luis M. Ruiz.

Calle de Cangallo núm. 166 y 168.

BANCO MAUÁ Y Cª.

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor.............. 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.............. 6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

Buenos Aires, Enero 1.° de 1870.

pp. MAUÁ Y Ca.—M. A. Freitas Amorin—Ernesto de las Carreras.

DIVERSIONES PUBLICAS

COLON

Grandes bailes de máscaras en el teatro y salones

En las noches del sábado 25 domingo, 26 del corriente.

Ultimos grandes bailes de máscaras en el teatro y salones. Doble orquesta [illegible] dirijida por el señor [illegible]

ALEGRIA

9.ª Serie 4.ª funcion [illegible]

Para el Juéves 23 de Febrero

1.ª Representacion de la preciosa zarzuela en 3 actos denominada:

[illegible]

Por la Sra. Garcia y en la que hará su debut el baritono Sr. Bárcenas.

A las 8 [illegible]

AVISOS [illegible]

El abogado [illegible] se encarga de la [illegible] calle de Rivadavia [illegible]

Cocinero [illegible]

Sirvienta [illegible]

¡Gratificacion! [illegible]

[illegible]
Escribano Público.
f22-v28

DIRECTORIO
DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION A VAPOR
AVISO.

El Directorio invita á los señores accionistas á la reunion general que tendrá lugar el 5 de Marzo próximo á las 12 del dia en el local de la agencia general de la Compañia con el objeto de nombrar el nuevo directorio que debe funcionar el corriente año.

Los accionistas que no pueden asistir á la reunion pueden hacerse representar por medio de cartas poderes á accionistas de la misma.

Salto Febrero 12 de 1871
f22-v8m El Secretario.

Club del Plata.

La C. D. ha acordado dar otra tertulia de disfraz la noche del 25 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1871.
f22-v24 *La Comision.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Luis Copini se convoca á todos los acreedores á junta de verificacion de créditos para el 27 del corriente á las 2 de la tarde en el Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no comparezcan que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1871.
f22-v26 *Angel Julio Blanco.* Perú 120.

[illegible] Davil
Q. E. P. D.
Falleció el dia 5 de Febrero de 1871.
Sus padres D. Doroteo Davil y Da. Agustina Lopez de Davil y sus tias Da. Evreria Lopez y Da. Mercedes L. de Chaves y demás familia de dicha finada suplican á sus amigos se dignen asistir al funeral rezado que en bien de su alma se celebrará en la Santa Iglesia de Nuestra señora de Monserrat, el juéves 23 del corriente á las 10 de la mañana favor al que quedarán reconocidos.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. f21-v22

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Isidoro Tello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Guillermo Pasts, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Manuel G. Ramos, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Febrero 6 de 1871.
f22-v28 *Terry.*

Telégrafo Trasandino

Se avisa al público que desde hoy se reciben en la Oficina Telegráfica, Calle de Cangallo No. 103 Despachos Telegráficos para la Ciudad de Rio Cuarto, desde las 8 de la mañana á 7 de la tarde. Precio $ 30 m/c.
El Representante de la Compañia.
Andrés F. Lomas.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1871
f22 v. 4 m.

D. Cárlos Reyes
(Q. E. P. D.)
Falleció en San Fernando el 12 de Febrero 1871.
Sus hermanos D. Hermenegildo Reyes y Tomas [illegible] suplican á sus amigos y relaciones que por olvido no hayan recibido la invitacion de estilo se sirvan [illegible] á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral que se celebrará en el templo de San Fernando el viernes [illegible] del corriente, á las 10 de la mañana, [illegible] que quedarán muy agradecidos. [illegible] en la puerta del templo. f22-v28

COLEGIO SAN AGUSTIN

[illegible]

El Director [illegible], Bachiller [illegible] de la Universidad de Francia, y preceptor [illegible] autorizado por el instituto de Instruccion Pública de Montevideo, autor de algunos [illegible] literarios franceses y latinos, como tambien de un tratado del sistema métrico decimal, teórico y práctico arreglado á las pesas, medidas y monedas de la República Oriental, ofrece [illegible] á las familias que quieran proporcionar á sus hijos la mas preciosa herencia, [illegible] sólida, variada, literaria y [illegible] á la altura de la época.

El [illegible] Colegio San Agustin nunca [illegible] que tiene de enseñanza, [illegible] las familias sobre el adelanto y [illegible] de los alumnos que le han sido confiados en el transcurso de doce años que tiene [illegible] en la enseñanza, y no es ahora [illegible] desviar de este sistema, que será [illegible] establecimiento, y que sabrán apreciar las [illegible] razonables, y afanosos por el aprovechamiento de sus hijos.

El [illegible] pomposas é ilusorias promesas [illegible] enseñar tal ó cual ramo en un plazo [illegible] se puede asegurar á los [illegible] que el puede contar con su concurso, la buena voluntad de [illegible] discípulos, puede corresponder los frutos de [illegible] á sus legítimas aspiraciones y á [illegible] que le imponga para la educacion de [illegible] hijos.

Los concursos del Colegio se dividen en ramos obligatorios ó generales y [illegible] especiales.

Los primeros constituyen la instruccion primaria propiamente dicha, y los demás abrazan la enseñanza superior y secundaria.

Ramos especiales.

Matemáticas, química, física, historia universal, historia natural, geografía universal precedida de la cosmografía, explicada por globos y mapas, literatura, [illegible].

[illegible]

Castellano, Francés, Inglés, Latin y Griego.

El [illegible] del Colegio [illegible]

f22-v8 m [illegible] *A. S. B. Follenis.*

[illegible]

[illegible] para vender, ocurra á la calle de la Florida núm. 25. f22-v2

Se ofrece una buena ama de leche, para criar en su casa ó fuera, es italiana y recien llegada, calle de Piedad 334. f10-v23

Catres ingleses de fierro y con lona, garantiendo que mejor no vienen de las fábricas de Europa, los que tengan poca comodidad, tenderos, dependientes &, precios 160$ y de fierro todo 180, se venden por mayor Victoria 237 1[2, frente al teatro de la Victoria. p m 3ª

Muebles usados ó nuevos se compraban ántes en la Plaza Lorea, hoy en la calle Méjico 308 esquina de Salta. f1.º-v 28 3.ª paj.

Por disposicion del señor D. Manuel García Ramos; Juez Comisario del concurso formado á D. José Eyherabide, se convoca á junta general de acreedores para el dia 23 del corriente á la una á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilejiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del Código: cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1871.
Eujenio Blanco
f18-v22 Oficina Perú 117 1[2.

Surtido general de camas inglesas, francesas, americanas etc., en bronce y fierro lo mejor en clases, gustos y precios baratos hay de todas medidas Victoria número 237 1[2 frente al teatro. p m 3ra

Se compran todas clase de mueble, nuevos y usados del mas humilde al mas elegante, siempre que fueren á precios acomodados, de lo contrario es escusado ofrecerlos calle de Solis 221.
f15-v23 A todas horas.

Para señoras pomada para hacer desaparecer el vello de la cara, brazos y manos, sin perjudicar la piel y en pocos minutos, despues de la operacion queda el cútis tan suave que parece no haber existido nada. Sirve para hombres, el frasco vale 30 ps. m[c., Paraguay 127 (á toda hora.) f18-v23

Desinfectante Apropósito para mezclar con el agua de riego que muchos practican diariamente en el interior de las casas, patios, veredas etc., como preservativo.
Este desinfectante á la vez de ser de un rápido efecto usado puro, en la desinfeccion de cualquier lugar pestifero, es un preservativo muy eficaz en el riego interior de las casas y muy particular en los conventillos, pues por su condicion y facil combinacion con el agua evaporándose, produce en la atmósfera el bien deseado.—Botica de Zenon del Arca Defensa 307. f18-25v

Bramante sin compostura 60, 65 y 70 pesos pieza, cocos 3, 3 ½ rls. y 4 pesos vara, tarlatán de todos colores, 5 pesos vara, flanela pura la ia 10 pesos, damasco pura lana 45 pesos, miriñaques, 10 pesos, al Bazar de la cuestion del dia calle Independencia núm. 236 Plaza Concepcion. f18-v24.

En colegios Casas particulares y en la del profesor, lecciones de Piano Guitarra, y Violin por un acreditado profesor italiano que posee un método infalible para aprender en dos meses, trozos, las personas de poca paciencia. Dará lecciones del idioma italiano, Suipacha 27 (libreria.) f18-v25

Muchacho Se necesita uno para repartir cigarros calle de Tucuman 378. f18-v22

Ama de leche Italiana y fresca, se ofrece una para criar, en su casa ó fuera, presentará buenas recomendaciones calle Tucuman núm. 459. f18-v22

Por disposicion del Sr. D. Daniel Geral, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Gonzalez y Ca., se convoca por última vez á la junta general de acreedores para el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1871.
F18 v24 *Eujenio Blanco.*

Por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á Da. Petrona Freijó para que en el término de seis dias contados desde la fecha se presente por si ó por apoderado á estar á derecho en el asunto que sigue D. Beltran Elisagaray contra los herederos de Dª. Maria Fernandez y contra D. Juan Rodriguez por cobro de pesos bajo apercivimiento que de no comparecer les parará los perjuicios que hubiere lugar.—Oficina Perú 56.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1871.
Manuel P. Gomar.
Escribano Público
f18-v22

Catres de madera 35 pesos id á la crimea 400 pesos, roperos de caoba, de pino mesas de id, camas de bronce, id de fierro, cunas de id perchas y una infinidad de artículos que se encontrarán á la vista en el Bazar de la cuestion del dia Independencia núm. 236 Plaza Concepcion. f15-v23

Lecciones particulares
De francés é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, las dos en cuatro, la Teneduria de Libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuari 191 f18 v 23

Libros se compra, vende y cambia Tacuari 67. f18-v23

Se necesita una cocinera que tenga buenas recomendaciones, calle Cangallo 613. f18-v22

Se vende un carro con dos caballos y sus correspondientes monturas, para verla y tratar calle del Paraná 257. f18-v22

Sirvienta se necesita una que tenga buenas recomendaciones calle Chile 304. f18-v22

MUEBLES, MUEBLES
Se compran y se venden nuevos y usados, calle de Potosí núm. 250. f18-v17m.

Se alquila un cuarto amueblado para un hombre solo, calle de Potosí 466. f18-v23

Se necesita un jóven como de 13 á 14 años de edad para el despacho de mostrador; se prefiere que esté un poco al corriente. En la confiteria de la Estacion Venezuela del Ferro Carril de la Boca darán razon f18 v23

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita á reunion general á todos los acreedores de D. José María Barzoha, vecino del pueblo de Chivilcoy, para que comparezcan ante este juzgado, á fin de que dicho acto tenga lugar el dia viernes veinte y cuatro del corriente á las dos.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1871.
f18-v24 *Nemecio Zanoletti.*

Costureras Se necesita una para pantalones y una para chalecos, calle Cangallo núm. 95 altos. f15-v23

Se ofrece una ama de leche fresca para criar en su casa ocurran á la calle Tacuari [illegible]. f17-v18

Ama de leche se ofece una Italiana para criar en su casa, es jóven y soltera y con buenas recomendaciones de su conducta. f17-v23

Juan G. Mesa se ofrece para dar lecciones á domicilio de aritmética, algebra, geometría, tambien enseña filosofía y otros ramos. Todo por un precio modico y al alcance de cualquier pobre.
Para tratar ocurrir á la calle de Perú N.º 133, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. f21-25

Gratificacion Se le dará á persona que entregue en esta imprenta, una manga de goma con un timbre en el medio, perdida ayer desde la calle Paraguay, Artes hasta Juncal.

Sirvienta Se precisa un muchacho de 15, ó 17 años de edad para servir á una familia [illegible]. Para tratar ocurrase á la calle de Perú 133 con buenas recomendaciones. f20-v23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á los acreedores al concurso formado á los Tuberti y Compañia, cuyos créditos han sido objetados, siendo sus nombres los siguientes: Pedro Fontan, Juan Boglieto, G. B. Massa, Luis Dunacetro Juan Malet, A. Terrano y Juan Crebetto, para que comparezcan al Juzgado el dia 23 del corriente á la una á efectos de que tenga lugar en juicio verbal que se ha decretado; previniéndose á los que no asistan se darán por decaidos de sus derechos—Buenos Aires Febrero 17 de 1871—Eujenio Blanco—Oficina Perú N.º 117 1[2. f20-23

Piano Se vende uno de [illegible] de muy buenas voces y en el mas perfecto [illegible] se dará [illegible] Corrientes núm. 300 [illegible] á 7 de la tarde. Nota tambien se componen y afinan de dichos instrumentos. f18-v20.

Buena oportunidad [illegible] que quieran hacer fortuna en poco tiempo comprando la fonda calle de Centro-América núm. 31, su dueño la vende por tener que ausentarse á Europa. f17-v24

Se alquila la casa calle de Maipú núm. 223 altos y bajos el todo ó separado los bajos siempre han sido ocupados con tienda y merceria se dará por un alquiler cómodo y si hubiera interesado con contrato tambien puede hacerce, Temple 51 ó Tucuman 417 darán razon. f16v-23

Velocípedos de tres ruedas, sólidos y todo en acero, dos tamaños, tos, fleros de pared, surtidos para niñas; Victoria 237 1[2 p m 3ª

Papel de diario se vende por arrobas en esta imprenta Moreno 73. f17 v23

Se precisa un jóven como de 13 á 14 años de edad para el despacho de una confiteria, darán razon en la Estacion Venezuela del Ferro-Carril de la Boca. f17-v26

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á D. Gregorio Salces que en los autos seguidos por él con D. Juan Silva sobre compra de un terreno ha recaido la siguiente providencia—Buenos Aires, Febrero 13 de 1871—Y vistos. En mérito del certificado que precede y en rebeldia de D. Gregorio Salces dase por contestado al traslado que se le confirió á f. 284, notificándosele este auto por edictos que se fijarán en dos periódicos, fecho corran los autos segun su estado—Narcia Fernandez—Buenos Aires, Febrero 14 de 1871.
Marcos Miranda.
f16-v23 Escribano Público.

Se necesita un oficial barbero para trabajar á medias, calle del Parque núm. 300. f17-v24

Nuevo colejio Bolivar 183, Colejio Santa Ana, bajo la direccion de los dos amigos españoles D. Domingo Camp Presbiter Bachiller en latinidad y humanidad y profesor tambien de 1ª enseñanza y D. Federico J. Calvet, Bachiller en artes y en ciencias y profesor tambien de 1ª enseñanza Ambos poseen diplomas de las universidades en donde han cursado sus respectivas carreras. Han sido directores de colegios y catedráticos de diferentes asignaturas: han visitado establecimientos de educacion en España, Francia é Italia y cuentan veinte años en la enseñanza. No son partidarios de anuncios pomposos que empiezan ofreciendo mucho y concluyen por dar poco; el resultado de la enseñanza demostrará su aptitud. Su plan se manifiesta clara y terminantemente en su programa. Admiten pupilos, medios pupilos y externos. Tambien habrá un profesor destinado á dar por la noche lecciones de Teneduria de Libros por partida doble, contabilidad mercantil y francés á los adultos que las precisasen; profesor que cuenta 18 años en esta enseñanza y ha balanceado y arreglado los libros de muchas casas de comercio. Para mas pormenores ocurran á los directores. f17-v24

Ama de leche Se ofrece una italiana para criar afuera calle de Charcas núm 317. [illegible]

Se alquila un terreno de 24 varas de frente por 25 de fondo todo cercado de pared, la pared que falta divisoria se va á levantar lo mas pronto posible, pues la persona que ocupa un pedazo de terreno debe dejarlo desocupado pues no paga alquiler por el se hará contrata el terreno es en la calle Santiago del Estero entre Europa y Comercio para tratar en la calle de Chile 117. f10 v23

Se alquila un corralon todo cercado de pared y tres piezas, poso con 17 varas de frente por 67 de fondo, calle de San Juan entre Lorea y Zeballos. f17-v24

Bueno es proveerse de una rica cama, ricos colchones &. para obtenerla de confianza barato y lo mejor, Victoria 237 1[2, frente al teatro, depósito de camas. p m 3ª

Para los que van á Córdoba, los que se casan, surtido general de camas, muebles, colchones sillas, lavatorios, perchas, esteras; Victoria, frente al teatro. p m 3ª

Baratísimo gran surtido de camas, muebles y colchones al gran depósito Victoria 237 1[2 frente al Teatro todo garantido y de lo mejor en clase gustos y precios baratos. p m 3ª.

¡¡CIMIENTO PORTLAND!!
PRIMERA CLASE
Fabricado por Demarle Lonquete y ca.
BOULOGNE SUR MER
Unico depósito en el Rio de la Plata
99 1[2 Reconquista 99 1[2

Este incomparable cimiento ha sido reconocido por la unica en Europa como la mejor que existe por su solidez y concistencia para adoptarlo á todo genero de Edificio y fortificaciones consiguiendose por una solidez igual á la piedra mas dura con una mescla proporcional y menor á la que se emplea con los otros cimientos conocidos vulgarmente y obteniendose tambien la solidez del granito en proporciones dadas.

Se presta admirablemente para la construcion de aljibes quedando estos en la misma solidez como si fueran hechos en la piedra viva asi como tambien para todas clases de pozos reboques y molduras de todo genero con la particularidad especial de que á voluntad del obrero los trabajos hechos puede consolidarlos inmediatamente, abrir en su termino de horas que le permite facil mente enmendar cualquier defécto, etc., etc.

Se garante ser la primera clase de los renombrados fabricantes, arriba indicados y se venderá á un precio moderado, ocurrasé á la calle de la Reconquista 99 1[2 f18-v18m

TELEGRAFO MARITIMO

Se reciben suscriciones á este importante diario comercial y noticioso, de Montevideo, en casa de su agente D. Laureano B. Ginori calle de Bolivar numero 70 ó en la nueva Libreria inglesa San Martin 15 e 28-v 28 f3.ª p.

AVISOS MUNICIPALES

Por el presente se hace saber al público que la Comision Municipal ha dispuesto que las personas procedentes de los puntos infestados en la (Parroquia de San Telmo) que se enfermaren de fiebre amarilla en otro cualquiera de la ciudad sean trasladadas al Lazareto Municipal sin consideracion á posicion, sexo, etc.

Se le hace saber igualmente que el Departamento de Policia y las Comisiones de Hijiene de las Parroquias han recibido instrucciones terminantes para hacer cumplir esta disposicion.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.
B. Llorente, Secretario.

OTRO

La Comision Municipal ha dispuesto que desde mañana el servicio de estraccion de basuras por los carros de la limpieza comienze á las seis de la tarde en vez de por la mañana como hasta ahora se ha hecho.

Por disposicion de la misma se pone en conocimiento del publico.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.
f18-v28 *B. Llorente,* Secretario.

BAZAR UNIVERSAL
139—VICTORIA—139
HELADERAS DE SALON
El mejor preservativo

Todavia quedan unas cuantas de estas máquinitas de gran utilidad en las presentes circunstancias, pues con muy poco gasto y trabajo se hacen en muy pocos minutos unos exelentes á:—
HIJIENICOS HELADOS
Utiles para billares—Bolas de marfil, bolas para la 31, tacos, tiza, troneras, [illegible]. **Bateria de cocina** de fierro batido, esmaltado y cobre. **Para hoteles, cafées y fondas,** servicio completo de porcelana reforzada, juegos de cafeteras para servicio de derecha é izquierda, azucareras, teteras, lecheras, bandejas de metal, cuchilleria, un surtido completo de cuchillos para mesa y para cocina; manteles y servilletas dobladillados.
Cristal y medio cristal—Surtido completo de copas y vasos.
Plateados sobre metal blanco—Cuchareras y tenedores de mesa y para postres, [illegible] y café—Juegos de té y café, [illegible]

[illegible] DOCTOR D. [illegible]
Se trasladó del altillo á la calle de Potosí número 181. f17-v23

[illegible]
REFRESCO EN VERANO
CON AGUA CALIENTE
BEBIDA AGRADABLE EN INVIERNO
BEBIDA SANA
CON AGUA EN TODA ESTACION
LICOR DE MESA

Este licor fabricado segun los procedimientos de fabricacion de la «Grande Chartreuse» no contiene sino cosas esencialmente sanas y tónicas.
Mesclado con agua presenta todos los dotes requisitos para apagar la sed, en las mejores condiciones hijiénicas.
Con «soda Warter» es una bebida selecta á todos respectos, sumamente refrescante.
El perfume del «mate» estraido por un método nuevo, recomienda este licor á todos los seres humanos de paladar delicado y de buen gusto.
Nota—Se encuentra en las principales confiterias.
J. FARRIEU.
720—RIVADAVIA—720
f8 v 8 m x en la 3ª

REBAJA DE PRECIOS
TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
Telégrafo del Ferro-Carril del Oeste.

Desde la fecha, el precio por un despacho simple, de Buenos Aires (calle Cangallo ó Estacion del Parque, será como sigue:

Linea del Ferro-Carril.		*Linea al Rosario.*	
Al 11 de S'bre, A Moron, A Lujan, A Mercedes, A Chivilcoy	$ 10 m/c	A Mercedes, Al Cármen, Al Salto	$ 10 m/c
		A Rojas, Al Pergamino, A San Nicolas, Al Rosario	$ 10 m/c

En todas estas oficinas se recibirán telegramas para Montevideo, al precio de 50 $ m/c. por despacho simple.

Apertura de la línea al Paraná.

Desde la fecha quedará abierta la línea al Paraná, á los precios siguientes:

De Buenos Aires

A S. Lorenzo, A Coronda, A Santa Fé	25 $ m/c	Al Rincon S. J., Al Paraná	28 $ m/c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa orijinal.
La Administracion.

TRAJES DE MASCARAS
Para vender y alquilar
RESUCITÓ
LA NUEVA ROMA

En la calle Rivadavia numero 76 al lado de la camiseria de Dumas.
Ofrece al público y en particular á sus antiguos favorecedores el surtido mas completo y elegante, particularmente para señoras compuesto de dominós, capirruzas y beduinas y dominoes negros para hombres, de razo, pequin y seda.
Máscaras de todas clases y bastantes comodidades para disfrazarse en la misma casa que permanecera abierta durante las noches de baile. f17 v22

SEMINARIO INGLÉS
564—VICTORIA—564

Este antiguo establecimiento de educacion continua á recibir [illegible] co de esta ciudad, y á llenar las esperanzas de los padres de familia como se verá por los últimos exámenes universitarios en que un crecido número de sus alumnos obtuvieron las mejores clasificaciones que la Universidad puede conferir.
El local del Seminario es el mas elevado y saludable de la ciudad, en frente de la Plaza de Lorea, la casa muy espaciosa y bien ventilada, y la escrupulosa limpieza en que se mantienen los dormitorios y clases, el paternal cuidado con que se vijila la salud de los alumnos, la sana y abundante comida, y los incansables esfuerzos que se hacen por su progreso moral é intelectual, colocan al «Seminario Inglés» al frente de los establecimientos de educacion de esta ciudad.
El sistema de enseñanza es, en lo mas esencial, inglés, combinando lo mejor de los sistemas mas populares de Inglaterra y de los Estados-Unidos, con que el infrascrito se halla muy práctico, por una larga residencia en ambos paises.
La enseñanza está dividida en tres clases, primaria elemental, primaria superior, y estudios preparatorios ó universitarios.
Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.
Henry R. Nicholson.
f18-1p. Rector.

COMPAÑIA DE TRANWAYS
DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Desde el 15 de Enero hasta nuevo aviso el itinerario de los coches de esta compañia será como sigue:

Calle Callao y Plaza Victoria
Saldrán de la Plaza Victoria á las 7.30 de la mañana y cada 40 minutos despues hasta las 10.50 de la noche.
Regresando de la esquina Callao y Corrientes á las 7.50 de la mañana y cada 40 minutos hasta las 11.10 de la noche.

Cinco Esquinas y Plaza Victoria
Saldrán de las Cinco Esquinas á las 7.10 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 11.30 de la noche.
Regresando de la Plaza Victoria á las 7.30 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 11.50 de la noche.

Barracas y calle Juncal
Del puente de Barracas
Saldrán á las 6 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 10.
Idem de las 10 id hasta las 9 de la noche á cada 10 minutos.
Saldrá de las 9 de la noche hasta las 11, cada 20 minutos.
El último saldrá del puente á las 11 1[2, para las 5 Esquinas, quedando en esta hasta la mañana siguiente:
Regresando de la esquina Artes y Juncal
A las 6 de la mañana.
De las 7 de la mañana hasta las 11 á cada 20 minutos.
De las 11 de la mañana hasta las 10 de la noche á cada 10 minutos, y de las 10 de la noche hasta las 12 á cada 20 minutos.
Se advierte al público que, á mas del letrero, los coches llevarán las banderas siguientes.
Los de la calle Callao y Plaza Victoria una bandera azul.
Los de las Cinco Esquinas y Plaza Victoria una bandera blanca.
Y los de Barracas á la calle Juncal una bandera punzó.
e 18-v 18f. —3ra pj La Administracion.

Canastos de la China para ropa 9 clases diferentes el mas barato 80 $ el mas alto precio 140 correr señores que quedan poquitos Victoria 237 1[2 frente al teatro, depósito de camas. p m 3ra

Gran rebaja en los precios—El grandioso establecimiento de camas acaba de hacer una rebaja notable en todos sus muebles, por recibirlos directamente. Ojo, Victoria 237 1[2, frente al teatro. p m 3ª

Colchones elásticos de todas medidas, clases &., precios convenientes, en cuanto al material todo garantido, ricos colchones de lana cordobesa, Victoria frente al teatro 237 1/2. pm 3ª

Sillas, sillones, mesas de comedor, sillitas altas para niños, cómodas, roperos, mesas luz, jaulas, perchas, peschitas, canastos para ropa, sofaes, confidente calle Victoria 237 1[2 frente al teatro. p m 3ra

POLVOS DESINFECTANTES
PARA LA ROPA

En la Botica de San Telmo, esquina de Defensa y Comercio, se espenden pequeños paquetes de polvos desinfectantes, perfectamente acondicionados como para llevar en el bolsillo.
La eficacidad de este antidoto para precaverse contra la peste que empieza á reinar, es reconocida por los principales facultativos. f 18-v 28

A los boticarios se necesita un jóven español que sea capaz para sostener una botica en un pueblo de campaña; se le dará el establecimiento á mitad de utilidades ocurrir á la botica Buenos Aires calle Potosí número 199. f16-v23

A los señores [illegible]
GUASTAVINO [illegible] Y COMPAÑIA
[illegible] en esta imprenta. 3. paj

[illegible]
Es infalible para conservar la caspa, restaura el cabello cano á su color natural, obrando suavemente sobre la raiz de él, y es una locion refrescante en tiempo de calor.
Se vende en la Farmacia inglesa de CRANWELL.
80—RIVADAVIA—80
f1.º p. m. 3ª. x

GRAN DEPÓSITO
DE
VINOS PORTUGUESES
DE
BELMIRO CABRAL
101 1[2—Calle San Martin—101 1[2

En este acreditado y antiguo establecimiento, se encuentran los vinos mas generosos, que hasta ahora se han introducido en el pais.
Los vinos de Oporto de la real compañia, y los licores vino de Jeréz que tiene esta casa, no tienen rival.
A los aficionados se les encarga pasar á cerciorarse de las ricas calidades de estos néctares.
f10-v10 m x 3ra. paj.

Compañia de navegacion á vapor
ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal italiano de primera marcha, de fierro á dos helices de 30,000 toneladas y 1.700 caballos de fuerza.
Italo-Platense
Señor comandante Domingo Copello.
Saldrá el 26 de Febrero á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo Rio Janeiro Gibraltar y Marsella.
Para pasajes, fletes u otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 3[4.
El Gerente.
13-v27 3.ª paj. F. F. Ce[illegible]

Se encienden solamente sobre la Caja.
Unico Agente en Buenos Ayres y Montevideo.
FOSFOROS ESPECIALES de SEGURIDAD de BRYANT y MAY. PATENTE.
MARCA DE FABRICA
PREMIO MEDALLAS LONDON 1862. DUBLIN 1865.
M. S. Bagley

Hesperidina, ó Bitter Estomacal.
Hesperidina en botellas barriles.
Hesperidina el tónico del siglo.
Hesperidina el tónico mas agradable.
Hesperidina se recomienda por sí sola.
Hesperidina su base es la naranja amarga.
Pomada Estradé Fabricada por
M. S. Bagley
Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

e23-v[illegible] 3.ª paj.

Camas por mayor y menor, surtido general de camas inglesas, en bronce y fierro, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras. Victoria frente al teatro. p m 3ª

Se vende el café y bodegon del «Pobre Diablo» situado en la calle de Chile núm. 339. su dueño lo vende por no poderlo atender. f16 v23.

FERRO-CARRIL
DEL
OESTE

Por órden del señor Director se avisa al público que, para facilidad de los que quieran aprovechar los tres dias de Carnaval, habrá un tren especial que saldrá del Parque á las 11 de la noche hasta Moron, de donde regresará á las 12 1[2 para llegar al Parque á la 1 1[2 de la mañana.
Al mismo tiempo ha dispuesto que durante el dia los ómnibus á vapor de esta via férrea hagan tres viajes hasta la Estacion Flores del modo siguiente:

SALIDAS
Parque 1 viage .... á las 9 á a. m.
« 2 « .... idem idem
« 3 « .... 1 p. m.

REGRESOS
Flores 1 viage .... á las 9 35 a. m.
« 2 « .... 11 35 idem
« 3 « .... 2 p. m.

NOTA—Los viajes son directos, parando únicamente los ómnibus en las estaciones.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1871.
La administracion.
f18-v25

SEMINARIO ANGLO-ARGENTINO
Cerca de la Estacion Caballito
FERRO-CARRIL DEL OESTE

El Programa se reparte en la Libreria de J. B. Igon calle Bolivar núm. 54, en la libreria Nueva, calle Cangallo núm. 89 y en la misma pension.
f17-v23 N. J. Rumoaldo y S. Negrotto.

ESQUISITOS VINOS
DE
JEREZ
EXTRAS
GARANTIDOS

Introducidos esclusivamente en Montevideo y Buenos Aires por el señor D. Juan B. de Cotta; procedentes de las tres principales bodegas del mismo Jerez de la Frontera [illegible]
Del señor marqués del Castillo.
« Julian Lino Lopez hermanos.
« Gonzalez [illegible]
Se venden por [illegible]
[illegible]

[illegible]
10 piezas de [illegible]
Cristaleria—Licoreras compuestas de 2 botellas y 12 copas, id de 1 botella y 6 copas con pié de bazo tallado, Poncheras de cristal de Bohemia. Dulceras, botellones de distintas formas, aceiteras, lámparas, floreros, adornos con pescados vivos.
Artículos de la India—Escritorios incrustados, dos preciosos gabineterum, id de madera de rosa incrustado y con adornos de plata, thé, costureros con útiles de marfil, juego de bandejas de papié marché, sillones de paja, perchas canastos de ropa.

J. Castelletti y Cnia
De tienda y merceria en nuestra casa calle Perú 76.
El viernes 24 de Febrero de 1871
Se rematará al contado por órden de varias casas introductoras un espléndido surtido de tienda y merceria cuyo detalle es el siguiente;
Bramantes varias clases, coleta negra y plomo, generos para forros, para id, chalecos, de casimir y lana negro, pantalones, de casimir id de corderoy, chaquetones pelo de lovo, id de paño presidente, chaquetones paño piloto y de bayeton, ponchos redonoes de paño, mantas de viaje, ropa hecha francesa, genero finos, granadina, miriñaque, tartan de colores, gasillas de lana y seda para vestidos, poples finos de distintas clases, medias varias clases para señoras y niños, pañuelos de gró de rebozo, pañuelos de pequin negros, trencillas lana para ruedo y guarnicion, cobertores algodon servilletas, toallas genovesas de hilo y de algodon, fajas de seda, ligas y a campo, pañuelos blancos de hilo y de algodon de cochinilla, de yerbas dobladillados y con bainilla, puños de seda de la india, cintas de raso trencillas para ruedo, mantas pampas, id imitacion, paño Moscova, balleta punzó y pasa, capelinas, tul de seda, pellones, pantalones, guantes de varias clases de señora y para hombres, guarniciones, mayas finas italianas, cinta de terciopelo, escoceses, tapados de seda, medias de muchas clases para hombres, señoras, prendedores y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Pablo Escalante
De muebles y alhajas.
En su casa San Martin número 138.
El viernes 24 de Febrero á las 11 y 1[2 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles y alhajas cuyo pormenor es el siguiente:
Mesas de centro de sala sofaes de crin, sillones de amaca sillones francéses y americanos aparadores de caoba roperos de id, cómodas de id lavatorios de caoba con piedra mármol juegos de porcelana para id mesas de comedor para 14 y 18 cubiertos, mesas de noche id de escritorio costureros de caoba alhajas finas algunos objetos de merceria y demás articulos que estarán á la vista el dia del remate.

Manuel P. Medrano.
De 35 hermosos caballos de los Montes Grandes entrando varias lluntas oportunamente se dará el detalle y el local donde se efectuará el remate.
f14 8 p.

POR EL MISMO
De un lindo terreno situado en la calle de Independencia núm. 178 donde estará la bandera.
El Domingo 26 de Febrero á las 6 1[2 de la tarde en punto se procederá al remate, al mas alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado, compuesto de 9 varas de frente al Norte por 50 de fondo.
Los títulos se encuentran en la Escribania de D. Vicente Artola, donde los interesados pueden pasar á verlos, que por dicha escribania se estenderán las escrituras.
Por otros informes á mi escritorio Perú num. 73.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
De una casa situada en la calle del Parque entre las de Larrea y Passos donde estará la bandera.
El domingo 26 de Febrero á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate la casa arriba indicada edificada en terreno de 8 varas de frente al Norte por 17 de fondo tazada en todos sus ramos en 40,000 ps. m/c previniendose que no se admitirá oferta menos de las 2[3 partes de su tasacion que son 26,800 ps m/c. Por mas informes á mi escritorio Perú 73.

Mariano Billinghurst
De la finca alta y baja pertenecientes á la testamentaria de D. Diego Hargreaves situada calle Piedad numero 75, 77 y 79.
Entre Reconquista y San Martin.
De órden de sus herederos señoras Helena H. de Cadet Rosa H. de Gerding D. Diego y D. Francisco Hargreaves todos mayores de edad.
El martes 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.
La espresada finca central construida en terreno de 12 1[2 varas de frente al Sud por 20 varas de fondo al Norte con dos almacenes y demas servidumbre abajo alquilados actualmente en 3,600 pesos moneda corriente la casa alta hoy ocupada por uno de sus herederos puede muy bien darcase otro tanto con pequeñas refacciones.
Se suplica puntualidad á la hora indicada.

POR EL MISMO
De dos fincas bien situadas la una calle de Tucuman numero 380 y la otra á la vuelta calle de Montevideo numero 200.
De órden de su propietario.
El lunes 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguno á la mas alta postura y dinero de contado—Las dos fincas arriba designados y son como sigue:
La de la calle de Tucuman numero 380 tiene 7 piezas dos patios aljibe 10 varas de frente por 45 de de fondo. La otra calle de Montevideo numero 200 tiene 4 piezas aljibe por poco fondo y frente pero ambas darán un buen interes —la calle de Montevideo está empedrada.
Por mas pormenores ocurrase al rematador Potosí 70.

Francisco Meana
De un lindo terreno en la calle de Rio Bamba entre Charcas y Santa fé.
El Domingo 26 de Febrero á las 3 en punto de la tarde, se procederá al remate de orden de su dueña Da. J de Villanueva al mas alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado compuesto de 10 varas de frente al Este por 40 de fondo, con un hermoso parral con su sarso de fierro y arboles de riquicima fruta, titulos, inmejorables por mas pormenores al rematador Calle de Salta núm 53

Baltazar Moreno Ca.
Judicial.
De órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorje Echeverria.
El domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde y dinero de contado y á la mas alta postura se venderá la casa calle de Méjico 512, donde se hallará la bandera.
Esta casa es perteneciente á la testamentaria de D. Raymundo Blanco y se halla edificada en terreno que mide 10 varas 25 céntimos de frente al Norte, ó sean 8 metros 88 centimetros por 65 varas 30 céntimos de fondo al Sud, equivalentes á 56 metros 65 centimetros.
Ha sido tasada en la suma de 180,725 pesos moneda corriente y 72 céntimos, y se admitirá ofertas que sea menor de las dos terceras partes de su tasacion.
Otros informes y detalles puede obtenerlos el interesado, ocurriendo á la oficina del actuario señor Vinent, calle de Bolivar 72.

H. Baizan
De carros y caballos
En la Plaza 25 de Mayo
El jueves 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de tres magnificos carros con caballos y guarniciones en perfecto estado 3 caballos de tiro dos cabritos y una hermosa cabra no faltar á la hora indicada pues el dueño está dispuesto á vender al mas alto precio por tener que ausentarse del pais.

Angel Cuenca
Gran Remate.
El Domingo 26 de Febrero á las 5 1[2 de la tarde se rematará por órden terminante de su dueño la casa situada en la calle de San José núm. 104, entre Moreno y Belgrano compuesto su terreno de 8 1[2 varas de frente por 40 1[2 de fondo con 6 piezas y demas oficinas necesarias adhiriendo á los interesados que de las 8 1[2 varas de frente, vá ensanchando hasta al fondo en 11 1[2 varas.
[illegible]

Francisco [illegible] y C[illegible]
[illegible]

[illegible]
Arreos—se venderán [illegible] caballos.

POR EL MISMO
Espléndido remate de la finca conocida por el Jardin Argentino, calle del Temple núm. [illegible] perteneciente á la testamentaria del finado Sr. Bernabé Sacsa Valiente.
El [illegible] Febrero á las 5 de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y por nombramiento hecho á favor nuestro de los señores albaceas. La preciosa finca conocida por Jardin Argentino en terreno es compuesto del modo siguiente—Mide 59 1[4 varas de frente al Sud por 94 de fondo por el lado Este de terreno, á las 23 1[2 varas hay un martillo á favor de 6 varas que sigue hasta el fondo. La mayor parte de este terreno es contratado por 6 años y cuya contrata hay que respetar, produce 80 pesos, hay una parte de terreno con edificio que no está contratada y que gana 1,900 pesos m[c. mensuales Se compone esta parte de 22 varas y 45 centimetros de frente á la calle del Temple por 22 varas y 1[2 de fondo.
El edificio que existe en la parte contratada perteneciente á los contratistas esceptuando el que el mismo termina.
Por mas pormenores en la calle Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO
18.º remate de carruages y caballos de tiro.
En nuestra casa Bolivar 14.
El sábado 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lotes varios carruajes sin ningun uso á saber: Landoes lindas calesas Victorias Doy-Cartes Brekes Tilbury á mas caballos de tiros y de paseo.
En seguida—Venderemos en seguida tres carros de tráfico de poco uso con sus arreos correspondientes.
Al mismo tiempo
Para talabarteros
Sillas de montar riendas y látigos guarniciones y muchos otros articulos del ramo.

Remate semanal de muebles.
En nuestra casa Bolivar 14.
El viernes 24 del corriente á las 11 1[2 de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lotes ricos y lujosos muebles pertenecientes á casas introductoras y particulares cuyo detalle es como sigue:
Al mismo tiempo.
Por órden del Sr. Juez Nacional de la Seccion de Buenos Aires venderemos—1 ejemplares de la obra de la obra de filosofia de Yacques—2 albun con música, uno con tapas de nacar y 2 libros de Comercio, Diario y Libro mayor flamante.

POR EL MISMO
De las esistencias de la caballeriza situada en la calle de Buen Orden numero 357 Plaza de la Concepcion.
Por liquidacion de una sociedad.
El jueves 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderán al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote todas las esistencias de la caballeriza arriba indicada y cuyo pormenor es el siguiente:
38 magnificos caballos de andar manzos y sano y gordos que son tambien de tiro 46 pesebres con entrepiso 2 máquinas de desgranar maiz una en perfecto estado y otra algo desconpuésta un gran galpon de zinc 2 casillas de madera con techo de fierro rizado burrito para colgar sillas e infinidades de otros utiles que no se detallan por su mucha estension.
A mas se rematara la accion á la llave con contrata de dos años. Por mas pormenores Bolivar 14.

Adolfo J. Bullrich y Cnia
De una casa y una cuadra de terreno.
En los Lomas de Zamora.
Venta particular.
Tenemos para vender en esa localidad sin rival una cuadra de terreno de 150 varas por 150 varas por costado con quinta, jardin, árboles frutales etc. etc. El edificio se compone de 4 pieza de azotea, cocina, 1 pieza para peones, galpon, pozo etc., etc., todo vajo cerco y dista solo 32 cuadras de la Estacion y sobre la calle Rial, por mas pormenores San Martin num. 118.

POR EL MISMO
Para maestros albañiles carpinteros etc.
De puertes ventanas rejas etc etc.
Calle Rivadavia esquina Tacuari.
En la casa que ocupó la compañia del gas.
El jueves 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por desalojar la casa á saber—
25 puertas de maderas duras con sus correspondientes herrajes marcos de 12 ventanas con rejas todas completas y de maderas superiores. 16 hojas varandas de fierro para azotea o balcones é infinidad de material propio para edificar y que estará á la vista.
Recomendamos la exactitud en la hora pues tenemos órden de vender por cualquier precio con la condicion de sacar el material inmediatamente, aprovechar la ocacion que hay cosas buenas y superiores para las que edifican.

POR EL MISMO
En el delicioso pueblo de Belgrano.
Dos manzanas de terreno
Dividas en 36 lotes, cuya venta se suspendió á causa de la lluvia.
El Domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una sociedad y por órden terminante de los socios, dos manzanas de terrenos divididos del siguiente modo á saber
Lote num.

1	—calle Ytuzaingo esq.	25 vs. de fts.	25 de fdo.	
2	—	16	— 50	—
3	—	16	— 50	—
4	—	16	— 50	—
5	—	16	— 50	—
6	—	16	— 50	—
7	Esquina	25	— 50	—
8	calle Castelli	25	— 25	—
9	—	25	— 25	—
10	Esquina	25	— 25	—
11	calle Tucuman	16	— 50	—
12	—	16	— 50	—
13	—	16	— 50	—
14	—	16	— 50	—
15	—	16	— 50	—
16	Moreno esquina	25	— 25	—
17	—	25	— 25	—
18	Esquina	25	— 25	—

2ª Manzana.
19 al 36 dividida en iguales lotes con los mismos frentes y fondos que la anterior.
Es inútil insistir por nuestra parte en llamar la atencion sobre la importancia que ofrece el mas delicioso y pintoresco pueblo sobre la via férrea del Norte, cuya importancia aumentará sin duda por la union con la ciudad por medio de los tamways y omnibus á vapor que se proyectan construir y que será un hecho antes de poco tiempo.
Este tramway pasará por la calle de Moreno segun los planos que hemos tenido á la vista.
Los lotes se prestan para hacer pequeñas casas quintas donde se podrán pasar deliciosas horas de placer y solaz. Titulos superiores, Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO
De un magnifico terreno con edificio calle Uruguay 76 y 81.
Barrio inmejorable.
Cuya venta se suspendio á causa de la lluvia.
El Domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.
Un terreno compuesto de 13 1[2 vs. fte. al Oeste por 32 3[4 vs. de fdo. al Este, con edificio antiguo compuesto de seis piezas en muy buen estado, huerta con algunos árboles frutales, etc. etc.. vereda ancha de piedra hamburguesa, paredes medianeras.
El terreno se presta para edificar una casa baja y otra alta ámbas con bastantes comodidades para dar un buen alquiler, no obstante hay quien tomará la propiedad en su actual estado con contrata pagando 1,600 pesos al mes.
El barrio es de los mejores, rodeado de bellos edificios, y entre dos tramways el de la calle Cangallo y el de la de Cuyo, así que las personas ocupadas en el centro tienen la facilidad de trasladarse allí por poco dinero, la casa está abierta para poderse inspeccionar. Titulos á satisfaccion del comprador.

POR EL MISMO
De sillas, baldes, carretillas de mano y otros articulos de fierro galvanizado.
Tierra Romana.
Papel pintado y [illegible]
[illegible]

[illegible]

Manuel Naveira.

e 27-v 27 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo y D. Francisco Duran, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio de la oficina del infrascrito calle de la Victoria núm. 116 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1870.

e 27-v 27 f — *B. Artola.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Silvestre Lamberti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 27 de 1871. *Julian Byron.*

e 30-v 28 f — Escribano Público

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto, que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rafael Garcia, para que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo del escribano D. Francisco J. Fario donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Enero 28 de 1871. *Paulino R. Speratti.*

e31-v 28 f — Escribano Público.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Santiago y D. Francisco Ramos para que comparezcan en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus derechos en el espediente iniciado por su padre D. Evaristo Ramos solicitando la division de un terreno en las Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—así está mandado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez—Oficina de Salas.—Perú 56 —Buenos Aires, Enero 30 de 1871. *Manuel Perez Gomar.*

f1 ° v28 — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Marzo, de una finca de propiedad de la testamentaria de Ceferina Cabrera de Gimenez situada en el pueblo de San Fernando con tres hermosas piezas, cocina &, compuesto su terreno de 16 2[3 varas de frente al S. O. y 50 de fondo al Nord Este tasado en todos sus ramos en la suma de 65,389$ m/c siendo sus dos terceras partes la suma de 40,926$ m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda á esta suma. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina A. D. Iriarte donde se halla adscripto el que firma que se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores.—Buenos Aires, Enero 30 de 1871.

f 4-v 8 m — *Manuel A. Victorica.*

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, Enero 30 de 1871.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Isidro Perez, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz, á estar á derecho en el asunto que le sigue D. Pedro Basualdo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, se procederá á la venta en pública subasta de las ovejas que tiene en este partido, y en poder del citado Basualdo.

f 4-v 4 m — *Fernando Villafañe.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Landó ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina de Sagasta y Barrenechea, Bolivar núm 2 á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1871.

f 6 v-6 m. — *Felis Sagasta.*

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido del Azul en los dias 25, 27 y 28, del entrante mes de Febrero, de un campo perteneciente á la testamentaria de D. Elias Duval, ubicado en dicho Partido, compuesto su area de 3,240 varas de frente por 3,500 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 27,000 $ m/c previniendose que no no se admitirá oferta que no exeda de sus dos terceras parte de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina del que firma donde tramitan los asuntos testamentarios.—Bueuos Aires Enero 31 de 1871.

f7 v28 — *José Fernandez.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quadados por fallecimiento de D. Tomas Vega, ya sea como herederos, ó acredores, para que en el perentorio termino detreinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero, 8 de 1871.

f9-v9 m — *E. R. Martinez.*

Por disposicion del Sr. D. Cárlos Orr Juez Comisario del concurso formado á D. Anacleto Juarez, se convoca á junta general de acreedores para el dia 24 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de creditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de previlegiados ó personales previniendosé á los que no asistan se entenderán que se adhiere á las resoluciones que se toman por la mayoria de la concurretes con arreglo al articulo 1,600 del Código cuyo acto tendra lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Benos Aires, Febrero 10 de 1871.

Eugenio Blancó.

f10-v23 — Oficina Perú 117 1[2.

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José M. Conte para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medió de la Escribanía á cargo de D. Francisco J. Fazio en la cual está adscripto el el que firma—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.

Pauline R. Speratti.

f10-10 m — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juliana Bolon á Da. Nicolasa Aluama, para que comparescan ante este Juzgado, y Oficina de D Adolfo Conde, donde se halla adcripto el que suscrive, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.

f14-v11 m — *Nemecio Zanoletty.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Emilio A. Agrelo se citan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Suarez, ya sean con el carácter de herederos ó acreedores y se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de pararles el juicio que por derecho hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 27 de 1871.

e28-v28 f. — *Cárlos Raymond.*

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las morenas Isabel G. Seña y Petrona Gonzalez ya sean herederos ó acreedores á fin de que comparescan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.

f11 v11 m — *Cledomiro Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DoñaConcepcion Lemas ya sea como herederos ó ya como acreedores, debiendo comparecer á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro San Martin 46 á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, Enero 24 de 1871.

f 13-v13 m — *Dario Beccar.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama, por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ceferino Molina, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez,

[illegible]

f15-v20 — *E. Nuñez.*

Por disposicion del señor Juez de Comisario del concurso de D. Juan Bautista Alberti se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 23 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento del Síndico difinitivo en dicho concurso, cuyo acto presidido por el señor Juez Comisario tendrá lugar en el Salon del Juzgado de Comercio.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1871. *Angel J. Blanco.*

f15-v22 — Perú 120

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Nicolás Tomás (almacenero, calle de San Juan 245) se convoca á todos los acreedores del espresado á junta de verificacion de créditos para el 24 del corriente á las dos de la tarde, en el Salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no comparezcan que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1871.

Angel J. Blanco.

f15-v24. — Perú 120.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pedro Lebrum ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscrito el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1871.

Julian Byron

f15-v15-m — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes qnedados por muerte de D. Francisco Cuitiño para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por representante en forma, á deducir sus acciones ante S. S. y por la oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe, en la inteligencia que no verificándolo, les pasará el perjuicio que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1871.

Marcos Miranda.

f15 v 15 m — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en la civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Giral lez ya sean en el concepto de herederos ó acreedores, para que den tro de dicho término comparezca al Juzgado de S. S. y oficina del que firma. Recoba Nueva 102 a deducir les acciones que les corresponda bajo apercibimiento del que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.

f16-v16m — *Pardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martin José Llanos, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoría y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 14 de 1871.

Manuel Llanes Oliver.

f16-v16m — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 25, 27 y 28 del corriente mes de Febrero, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Pascual Dominguez, á escepcion del campo, y son los siguientes—195 palos de la la á dos pesos uno 390 pesos, 23 id quebracho á 20 pesos uno 60 pesos 25 listones finos usados en 100 pesos 1 arado con timon usado en 50 pesos, 1 mortero usado en 30 pesos, 3 ollas de fierro en 10 pesos, 1, 30, 1 asador en 5 pesos. 1 barreta en 10 pesos, 1 pico en 10 pesos, 1 azada en 10 pesos, 1 marquesa usada en 50 pesos, 4 caballos á 250 pesos uno, 1000 pesos, 2 marcas en 500 pesos. 900 ovejas al corte á 6 pesos una 5,100 pesos, moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del escribano Artola calle de la Victoria número 116; donde el infrascripto les pondrá de manifiesto los autos espresados.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.

f16-v28 — *N. A. Ponce.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente que en los dias 25, 27 y 28 del presente se va á proceder á la venta en remate público por el Juez de Paz del Bragado de una casa de propiedad de D Pedro Montaberry situada en ese Pueblo á una cuadra y media de la Plaza principal con rumbo al Sud, edificada en terreno compuesto de veinte y seis metros ochocientos cuarenta y seis milímetros de frente al Pista por cuarenta y cinco metros ochocientos noventa y ocho milímetros de fondo al este, ó sean treinta y una vara de frente por cincuenta y tres de fondo con seis piezas de material, cuatro con techo de paja y dos de zinc, cuya tasacion ascenderá la suma de cincuenta mil pesos m/c. y ademas un negocio de Zapatería situado en la misma casa, y demas útiles tasados en la suma de siete mil setecientos setenta y tres pesos m/c. Previniéndose á las personas interesadas que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion respecto á la casa y en cuanto á la Zapatería será á la mayor parte. Por mas informe, ocurrase al mencionado Juez de Paz ó á la oficina de D. Juan Gonzalez donde se encuentra adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Febrero 11 1871.

Terry.

f16-v28 — Perú 120.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echevarria se citan á los que se consideren con derecho á la sucecion de Da. Salvadora Noguera por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, para que si tienen algun reclamo que hacer á dicha susecion, comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á hacer valer sus acciones.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.

Cárlos Raymond.

f17-v17m — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeveria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Estevan Villamayor, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria y oficina de D. Bernabé Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871

f17-v17 m — *A. Miñones.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término de ocho dias contados desde esta fecha á D. Ambrosio Rios para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado de su Señoria y oficina del Escribano que firma: Recoba Nueva 102 á contestar un traslado pendiente en la demanda entablada por D. José Piñero sobre rendicion de cuentas de la administracion de una sociedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 15 de 1871.

f17-v25 — *Pardo.*

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan á D. José Carbonell, á D. Ricardo Sanches Allú y D. Federico Astort, para que en el término de ocho dias comparezcan por sí ó por apoderado en forma ante el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma, ha estar á derecho en el espediente que contra ellos sigue el procurador Ceretti en representacion de D. Antonio Ferrater sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y nombrarles por representantes los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.

Cárlos Raymond.

f17-v23 — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de Da. Dorotea Reyna, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparescan por su Juzgado y oficina de D. Eduardo Munilla, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.

f17-v17 m — *Ignacio Piñeiro.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Antonio Cerro se cita por última vez á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan B. Laveyyolo á junta general para el dia 23 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados al síndico bajo apercibimiento de darse por cerrado el juicio de verificacion bajo reunion precedida por el mencionado Juez Comisario; tendrá lugar en el Salon del Juzgado de Comercio en el dia y hora indicada—Buenos Aires, Febrero 15 de 1871.

f18-v21 — *Joaquin Raymond.*

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion Dr. D. Andres Ugarriza, se cita, llama y emplaza á D. Javier Garramiño, para que dentro del término de 20 dias á contar desde la fecha, comparezca ante su señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la causa que contra él ha entablado D. Teófilo Mendes, sobre cumplimiento de un contrato de compraventa; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.

f18-v9 m — *Juan Risso.*

[illegible]

1870

Diciembre 31	[illegible]	$	1,909 4
	De alumbrado público	«	9,335
	Derechos de abasto y sisa	«	6,941
	Del 10 por ciento de patentes industriales	«	4,255
	Derechos de contraste	«	85
	De multas	«	4,300
	De la visita á las casas de negocio	«	3,000
	Derecho de guias	«	4,880
	Derechos de sepulturas	«	1,160
	De nuevas señales para ovejas	«	400
	Derecho de mensura	«	580
	De arrendamiento de chacras	«	60,106
	De patentes Municipales	«	22,720
	De ladrillo vendido del Cementerio viejo	«	4,000
	Del 10 por ciento de Contribucion Directa	«	5,458
	De animales invasores vendidos	«	14,950
	Derecho de rifas	«	310
		$	143,994 4

1870

Diciembre 31	Por [illegible]		[illegible]
	Por devolucion de animales invasores vendidos		[illegible]
	Para solemnizar la fiesta del Santo Patron		[illegible]
	A un retrato del ilustre Dr. D. Valentin Alsina		[illegible]
	Por placas para carro		[illegible]
	A gastos de escritorio		[illegible]
	Por un músico, tocar en la plaza		[illegible]
	Por un guardian para el Cementerio		[illegible]
	Por medicamentos para pobres	«	[illegible]
	Un médico de Policía	«	[illegible]
	Al secretario Municipal	«	[illegible]
	A objetos de Beneficencia	«	[illegible]
	Un monitor para la escuela	«	[illegible]
	Por carne y leña para presos	«	[illegible]
	Por gastos de impresiones	«	400
	Al empresario del alumbrado por saldo	«	34,117
	Un carrero de Policía	«	[illegible]
	Por derechos de mensura	«	40
	A eventuales estraordinarios	«	2,736
	Por las fiestas de Mayo y Julio	«	10,204
	A instruccion pública	«	9,889
	Un encargado de la tablada	«	4,893 5
	Por subvencion al Oficial de la Partida	«	2,400
	Al apoderado de la Municipalidad por saldo	«	5,400
	Existencia en caja	«	9,708 4
		$	143,994 4

Rojas, Diciembre 31 de 1870.

PEDRO IRIBARNE.

Tesorero.

Pasa á informe á la comision de cuentas.

FRANCISCO ROCA.

Arturo Amiguet.

Secretario.

Señor Presidente:

La Comision no tiene reparo que poner á la cuenta presentada por el tesorero.

Justo Sierra. — *Santiago Ballesty.*

Aprobada en sesion de la fecha, publiquese y circúlese.

FRANCISCO ROCA.

Arturo Amiguet.

Secretario.

AVISOS

SE VENDE

La hermosa finca calle de Balcarce núm. 269, 271 y 273.—Veinte y seis y media vara de frente por se senta de fondo.

Su situacion ventilada y los datos mencionados con la mejor recomendacion que de ellas podemos hacer.

Para tratar ocurrase á la calle de Estados-Unidos núm. 298. — f17-v27

POESIAS DE J. M. MITRE

Con su retrato

Un volúmen de mas de 250 pájinas, composiciones inéditas la mayor parte, aparecerá al fin de este mes.

La edicion es de todo lujo.

Precio de cada ejemplar 30 pesos moneda corriente.

Los puntos de suscricion son los siguientes:

Libreria de la Union, Rivadavia 100 id id de Mayo, oreno 241. Piedras 230. — f17-v23

Se necesita un oficial ó medio oficial platero para tratar calle Chacabuco núm. 17. — f16-v24

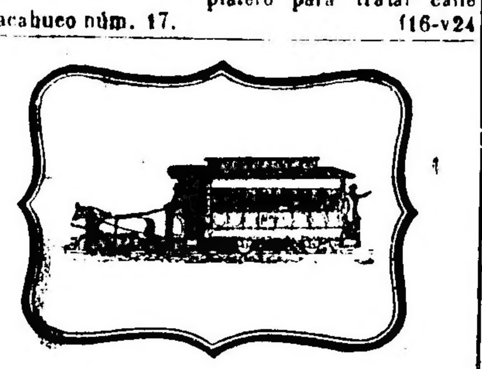

TRAMWAY
DE LA
BOCA Y BARRACAS

Con el competente permiso se libra al servicio público la parte de camino comprendido en las calles Defensa, Brasil y Perú.

Las salidas hasta nuevo aviso serán:

De las calles Perú todas las horas.

« « « « las medias horas.

El servicio empezará á las 5 de la mañana y concluirá á las 12 de la noche.

Precio del pasage 2$ m/c.—Buenos Aires 10 de 1871. — La Empresa.

NOTA—Las horas de salida y llegadas están en combinacion con las del Tranway Central.

e 18-1 m—3ra pj.

Libreta se ha estraviado una del Banco de la Provincia, perteneciente á la Sociedad de Caridad de Moron el que la entregue en la calle de Esmeralda núm. 85 recibirá una gratificacion. — f4 v4 m

REGLAMENTOS DE CARRERAS
PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

BOLETIN OFICIAL
DE LA
NACION

Publicacion diaria, en que aparecerá todas las leyes, decretos, resoluciones y avisos de la Administracion Nacional.

El comercio hallará en esta publicacion, el despacho de Aduana completo y auténtico, la marítima y todos los datos indispensables al ramo, los fallos de la **Suprema Córte de Justicia**, en donde se ventilan los pleitos de Aduana, y las sentencias de los Jueces de seccion.

Valor de la suscricion 20$ m/c mensuales.

Se suscribe en la **Imprenta Americana** calle de San Martin núm. 124 y las librerias de Igon, Bolivar 54, idem Hibert, San Martin 75, id Peusser, Cangallo 89, id Ure, Florida 46 y de Mackernu, San Martin 46. — e 24-v24 f—4a

Terrenos en el Rosario

Se venden tres leguas cuadradas de campo, para estancia con frente al rio Carcarañal, con pastos tiernos al frente, fuertes á los fondos y á 10 leguas de dicha ciudad. Tambien se venden 20, ó 30, suertes de chacras de 50 cuadras de á cien varas cada suerte de chacra, lindando con los terrenos de una gran colonia establecida en la costa del mismo rio, sobre la via ferrea, frente á la Estacion de la Bomba.

El precio de estos hermosos terrenos, es el de 1000, 1250 y 1500 $ fuertes ó en mercaderias cada suerte de chacra. A 2 y 3 leguas de esta Estacion, hay 30 suertes mas ó ménos precio. Los que comprasen estos terrenos para poblarlos inmediatamente podrán pagar la mitad al contado y la otra á 12 ó 18 meses. Tambien se toma á interés sobre estos campos, 50 ó 100 mil pesos. Los interesados pueden ocurrir al estudio del Dr. D. Eduardo Guido, calle Perú núm. 102, con quien se ha de entender cualquier negocio y quien tiene en su poder, los títulos y plano general de estos campos. Tambien pueden ocurrir á casa de A. Urraco su dueño, calle Corrientes núm. 296, altos. — f7-v25

Campo se arrienda ó se vende uno denominado Cortaderas, situado en el Prtido del Azúl, cuyo terreno se compone de media legua cuadrada, con aguada permanente. Para examinar los títulos pueden ocurrir á la oficina de D. Enrique Quintana situada en la Recova nueva para tratar, en esta imprenta. — f13-v25

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajos en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo grandes depósitos para mercancías.—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley. Reconquista 83. — e3 p. m.—

Tramway Argentino

Objetos encontrados en los coches—

Un paragua de seda, 5 sombrillas de varias clases, 2 abanicos, 1 libro de muestras, 1 canasta, 1 saco lustrina, 1 cartera, 1 id con dinero, varios pañuelos de manos, id piezas de ropa de niños, 4 manchones, 1 cigarrera, varios pares de guantes y otros objetos.

Las personas que hayan perdido algunos objetos pueden ocurrir al escritorio central Potosi 70 donde les serán entregadas.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1871. — Mariano Billinghurst y Ca.

f17-v22

Cocinera Se precisa una que presente buenas garantias de su conducta, calle Chile 348. — f16-v23

Deposito de papel
Y
UTILES DE IMPRENTA
124—SAN MARTIN—124

En este depósito se encontrará un completo surtido de papeles de imprenta oficio, carta y colores.

En el mismo establecimiento se hallarán todos los útiles de imprenta, necesarios para un gran establecimiento.

La casa ofrece mantener siempre su surtido, y hacer venir de Europa ó Estados Unidos, lo que se le encargue.

PAPELES

Ordinario	3	clases	De tapas fino tres formatos y clases
Mediano	4	«	
Fino	5	«	
Oficio doble	3	«	De cartel dos clases
Idem simple	5	«	
Carta chico liso	2	«	Cartolinas de colores y satinadas.
Id id rayado	2	«	
Id id azul	1	«	

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc para reemplazar las volanderas, 4 tamaños, Galeras de madera escuadra de fierro, 6 tamaños, Galeras para diario de 60 y 55 centímetros escuadra de fierro, Galeras de madera solamente, surtidas, Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc, de todos tamaños, Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc, Volanderas de madera solamente, Ramas con y sin crucero y con recorte para diarios de 10 tamaños diferentes, Corta interlíneas simples, Corta interlíneas para trabajos finos y estados, Brosas para lejía número 1, Id para id núm. 2, Cepillos para pruebas, Punturas de todos tamaños, Tornillos para id, Martillos de acero, Carros para conducir formas, Paños especiales para máquina, Cuñas mecánicas, Llaves para las mismas, Rueditas de repuesto, Cinta para soportes de máquina, Id para la tabla del pliego, Id para conducir el pliego, Cuchillas para imponer, de fierro, Atacadores, Mesas de fierro para imposicion de formas, Monturas para cilindros con correderas, palos para las mismas 5 formatos, Monturas ordinarias para cilindros de 5 formatos, palos para las mismas, Moldes para cilindros, de prensa á brazo, de fierro y de zinc, Baños Maria para fundir cilindros, Componedores para diario, obras y carteles, 400 pares cajas americanas. Numeradores Automáticos, etc., etc., etc. Tinta fina para diarios y obras.

PRÓXIMAMENTE DEBEN LLEGAR:

2 máquinas en blanco tamaño Tribuna, 2 máquinas en blanco "Universelle," 2 máquinas en blanco tamaño "Indispensables," 2 máquinas chicas para papel de oficio, de tirar 1,500 por hora.

2 máquinas inglesas grandes, 2 máquinas alemanas grandes.

e 23 f 23 4a x

HESPERIDINA DE BAGLEY — Es un licor esquisito — Tónico exelente y agradable. — Bitter estomacal. — Estimula y entona el sistema nervioso.

EL DELICIOSO REFRESCANTE
QUE SUAVIZA LOS ARDORES DEL ESTIO EN CLIMAS CÁLIDOS
ES LA VERDADERA
HESPERIDINA DE BAGLEY

La verdadera reguladora del calórico vi 1

TOMESE EN EL VERANO

Mixtiones segun arte:—

Azúcar refinada	1 cucharada.	Hielo	[illegible]
Hesperidina de Bagley.	2 cucharadas.	Agua fresca	[illegible]

Se obtendrá un refresco el mas saludable que refrescará el cuerpo y el espíritu abtidos por el calor, apagando la sed y evitando la pérdida de fuerzas debida á la abundante injestion de bebidas aguosas que mantienen un estado permanente de sudor y de molesto calor, lo que no sucede con el uso de la Hesperidina de Bagley, verdadero por su virtud, único refrescante. — e24 f 24 n 4a

Gran màquina
DE RAYAR
Y TALLER DE ENCUADERNACION

El abajo firmado ofrece al comercio en general una nueva industria en el pais, que consiste en la fabricacion de libros para la contabilidad; al efecto, ha recibido últimamente una hermosísima máquina que le pone en aptitud de responder á cualquier encargo, ya sea para el rayado ó la encuadernacion.

Las personas que deseen ver algunos de sus trabajos, pueden inspeccionarlos en los siguientes establecimientos: "Oficina del Crédito Público Nacional", "Administracion del Ferro-Carril del Oeste," "Oficina de la Esposicion Universal," "Crédito Territorial de Santa Fé" en el Rosario, "Esposicion Nacional en Córdoba," etc, etc, como tambien en su establecimiento de libreria, etc, Cangallo 89, y se convencerán que son en todo respecto tan buenos como los que hacen en Europa.

Las personas que viven fuera de Buenos Aires, pueden dirijirse por medio de una carta con el modelo exacto del rayado, dando el tamaño del ancho y altura del papel en centímetros, medida inglesa, calidad del papel, clase de encuadernacion, foliado ó paginado, con ó sin impresion de los encabezamientos, indicando el rótulo ó etiqueta que ha de llevar sobre las tapas ó dorso del libro.

e23 v f23 x 3a y 4a paj. — **JACOBO PEUSER**

POMADA ESTRADÉ
CONTRA LAS ALMORRANAS
FABRICADA POR
M · S · BAGLEY
Calle de Maypú Números 312 y 316

SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS

p. m.—4a

POMADA DEL DR. BROWNE

PARA SACAR LAS MANCHAS

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista—66

BUENOS-AIRES

o14-p-m—

Se alquila el almacen esquina de Temple y Callado con dos trastiendas y su buen altillo de catorce varas por 5 de ancho, corral, etc., con contrata ó sin ella, Tucuman 417 para tratar. — f16-v23

CARROS Y CARROS DE JOSE MURRY — CARROS ELASTICOS — PARA [illegible] — Se hacen viajes para el campo ó cualquier destino y toda clase de mudanzas á precios módicos, para precios se alquilan con sus toldos y asientos, calle Paso de Julio 77. — BUENOS AIRES

PAPEL RIGOLLOT — [illegible]

Peones y agricultores

Para la Provincia de Buenos Aires. La Comision Central de Inmigracion [illegible] hacendados y agricultores [illegible] a este puerto [illegible] Establecimientos Rurales.

Se les concede [illegible] los puertos de la Provincia [illegible] ferro-carril del Oeste hasta Chivilcoy [illegible] hasta Chascomús.

Los que [illegible] dirijirse á la Secretaria [illegible]

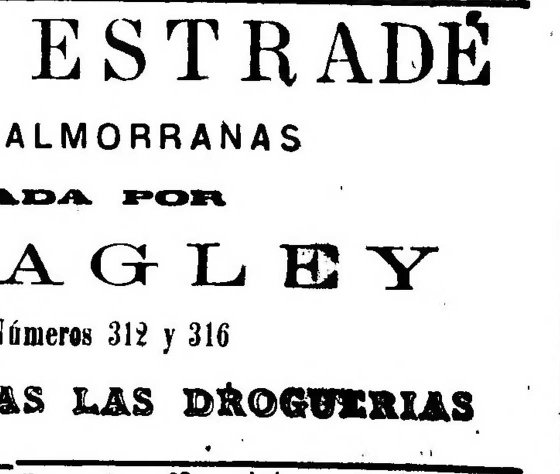

ALTO PERSONAJE!
SIN VOLVERSE PARA ATRAS

[illegible]